PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Jardín Infantil Santa Mónica

2020 - 2026

ÍNDICE

	TÍTULO	PÁGINA
	INTRODUCCIÓN	3
	PRIMER ÍTEM: CONTEXTO DEL JARDÍN INFANTIL SANTA MÓNICA	4
1	**INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**	
	● ANTECEDENTES GENERALES	4
	● NORMATIVA DE ACCESO	5
	● ANTECEDENTES ESPECÍFICOS	6
	● CAPACIDAD PERMITIDA POR NIVEL EDUCATIVO	6
	● MATRÍCULA 2024	6
	● DOTACÓN DE PERSONAL	6
	● TALLERES DIDÁCTICOS	8
	● FODA	10
2	**RESEÑA HISTÓRICA**	12
3	**ENTORNO**	13
	SEGUNDO ÍTEM: IDEARIO DEL JARDÍN INFANTIL SANTA MÓNICA	14
1	**SELLOS EDUCATIVOS**	14
2	**MISIÓN**	14
3	**VISIÓN**	14
4	**VALORES INSTITUCIONALES**	14
5	**DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES**	15
	● PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	17
	● ORGANIZACIÓN CURRICULAR	19
	● NÚCLEOS DE APRENDIZAJE	19
	● NIVELES CURRICULARES DEL JARDÍN INFANTIL SANTA MÓNICA	20
	● OBJETIVOS DE APRENDIZAJE POR NIVELES	21
	● PROPUESTA CURRICULAR DEL JARDÍN INFANTIL SANTA MÓNICA	32
	● ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DIARIO	36
	● MINUTA SEMANAL DE COLACIÓN	38
6	**PERFILES**	38
7	**OBJETIVOS**	48
8	**EVALUACIÓN**	48

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo presentar a la comunidad los elementos que identifican y distinguen al Jardín Infantil Santa Mónica de la Comuna de Melipilla, las características formativas, contenidas en sus sellos educativos, en su visión y su misión, como así mismo, sus principios, valores, sentidos institucionales y enfoque educativo que definen los perfiles de los diferentes actores que componen esta comunidad.

El proceso de revisión y actualización del Proyecto Educativo se inicia a fines de Marzo de 2019, recogiendo las opiniones de todos los integrantes de la comunidad educativa a través de reuniones, jornadas reflexivas y aplicación de encuestas a todos los actores de la misma. La última actualización fue en relación a la dotación de personal y niveles que conforman nuestra comunidad.

Los elementos constitutivos del Proyecto que se presentan en este documento, están organizados en dos grandes ítems.

- ✔ El primer ítem, Contexto, incluye la presentación del proyecto, información institucional, antecedentes generales como el contexto social, matrícula, cupos ofrecidos, dotación de personal, resultados institucionales, reseña histórica del Jardín y la descripción del entorno.
- ✔ El segundo ítem, Ideario, incluye los sellos educativos definidos por la comunidad, la visión y misión educativos, como también la definición y sentidos institucionales donde se describen los valores que promueve el Jardín y los objetivos que pretende alcanzar con sus párvulos, los perfiles de cada profesional que desarrolla su trabajo en el jardín y finalmente se presenta el modo en que se realizará el seguimiento de este proyecto.

El Proyecto Educativo pretende ser el instrumento que cristalice el horizonte formativo que anhelan todos los estamentos del Jardín, siendo socializado, internalizado e implementado en todas y cada una de las acciones que desarrollan todos los actores que forman parte de esta comunidad educativa.

Este documento está permanentemente a disposición de la comunidad educativa, publicado en nuestro sitio web, www.jardinsantamonica.cl , y disponible en el Establecimiento para los niños y niñas, padres, madres y/o apoderados que lo requieran.

PRIMER ÍTEM: CONTEXTO DEL JARDÍN INFANTIL SANTA MÓNICA

1. **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

- **ANTECEDENTES GENERALES:**

Unidad educativa	Jardín Infantil Santa Mónica
Comuna	Melipilla
Provincia	Melipilla
Región	Metropolitana
Dirección	Correa N° 520
Teléfono	28318839
Modalidad	Particular Pagado
Correo electrónico	JARDINSANTAMONICAMELIPILLA@GMAIL.COM
Cantidad de Cursos	5 cursos
Niveles de atención	1 Nivel Medio Mayor – 2 NT1 – 2 NT2
Talleres	
Inglés Monitor: María Paz Lizana (Acompañada de Educadora y Técnico del nivel)	NT2: Jueves de 8:30 a 9:50 a 15:50 a 17:00 hrs. Viernes de 8:30 a 9:50 y 14:00 a 15:20 hrs.
	NT1:Jueves de 10:20 a 10:50 y 14:50 a 15:20 hrs. Viernes de 10:20 a 11:30 y 15:50 a 17:00 hrs.
	NM: Jueves de 11:00 a 11:30 hrs. Viernes 12:00 a 12:30 hrs.
Expresión Corporal Monitor: María Pilar Baile (Acompañada de Técnico del nivel)	NT2: Jueves de 10:20 a 11:30 y 14:00 a 15:20 hrs.
	NT1: Jueves de 8:30 a 09:50 y 15:50 a 17:00 hrs.
Nombre de la Directora	Lorena Abarca Álvarez
Nombre de Representante Legal	Ximena Núñez Marambio María Teresa Moya Martín

Nuestro Jardín tiene la Autorización de Funcionamiento del MINEDUC: RBD N° 41.307-0

- **Normativa de acceso**

Según el Decreto 315 del MINEDUC, los establecimientos educacionales que impartan Educación Parvularia deberán estructurarse de acuerdo a los siguientes niveles:

- ✔ 1° Nivel: Sala Cuna 0 a 2 años de edad.
- ✔ 2° Nivel: Nivel Medio 2 a 4 años de edad.
- ✔ 3° Nivel: Nivel de Transición 4 a 6 años de edad.

Nuestro Jardín Infantil, Santa Mónica, ofrece a la comunidad solo dos de los niveles antes mencionados:

- ✔ 2° Nivel: Nivel Medio 2 a 4 años de edad.
- ✔ 3° Nivel: Nivel de Transición 4 a 6 años de edad.

Dentro del Jardín los niveles ofrecidos se subdividen de la siguiente forma:

- ✔ Nivel Medio:
 - Medio Mayor: 3 años de edad mínima de ingreso cumplida al 31 de marzo del año escolar correspondiente.
- ✔ Nivel Transición:
 - Primer Nivel de Transición: edad mínima de ingreso 4 años de edad cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.
 - Segundo Nivel de Transición: edad mínima de ingreso 5 años de edad cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.

Nuestro Jardín Infantil ofrece a los nuevos postulantes los siguientes cupos de matrícula por nivel:

- ✔ Nivel Medio:
 - Medio Mayor: 16 cupos jornada mañana.
- ✔ Nivel Transición:
 - Primer Nivel de Transición: 26 cupos por jornada.
 - Segundo Nivel de Transición: 26 cupos por jornada.

Para matricular a los niños y niñas, el Jardín solicita: Certificado de Nacimiento vigente y una entrevista al padre o madre para proporcionar datos del párvulo.

ANTECEDENTES ESPECÍFICOS:

- **Capacidad permitida por nivel educativo**

Lugar	Capacidad de niños/as según autorización
Sala Nivel Medio Mayor	28
Sala Transición 1	38
Sala Transición 2	38
Sala de hábitos higiénicos Nivel Medio y Transición 1	50
Sala de hábitos higiénicos Transición 2	40
Patio	89

La autorización de MINEDUC es de 89 niños por jornada.

- **Matrícula 2026**

Nivel de Atención Jornada Mañana

Nivel	Mujeres	Hombres	Total N° de párvulos
Medio	8	6	14
NT1	11	15	26
NT 2	9	16	25
Totales	28	37	65
%	43 %	57%	100%

Niveles de Atención Jornada Tarde

Nivel	Mujeres	Hombres	Total N° de párvulos
NT1	11	5	16
NT 2	10	16	26
Totales	21	21	42
%	50 %	50%	100%

- **Dotación de Personal Jardín Infantil Santa Mónica**

El Jardín Infantil Santa Mónica, cuenta con una planta de 13 trabajadores cuyas funciones son detalladas en la siguiente tabla:

Nombre	**Niveles**	**Jornada**	**Funciones**	**Horas de contrato**	**Cantidad de hrs. con el grupo de niños y niñas**	**Horas dedicadas a otra función**	**Título**
María Teresa Moya Martín			Representante Legal				Educadora de Párvulos
Ximena Alejandra Núñez Marambio			Representante Legal	Artículo 22 del Código del Trabajo, Inciso segundo			Ingeniera Comercial
Lorena Beatriz Abarca Álvarez	Nivel Medio, NT1, NT2	Mañana y tarde	Directora	Artículo 22 del Código del Trabajo, Inciso segundo			Educadora de Párvulos
Camila Monserrat Navarro Abello		Mañana y tarde	Educadora de párvulos	42 horas cronológicas semanales		**PRE Y POST NATAL**	Educadora de Párvulos
María Carolina Sanhueza Robledo	NT2	Mañana y tarde	Educadora de párvulos	44 horas cronológicas semanales	37 horas cronológicas semanales	**Comité Buena Convivencia:** Miércoles de: - 13:45 a 16:45 hrs. **Atención apoderados:** Miércoles de: - 16:45 a 18:00 hrs. **Planificación:** Jueves de 8:30 a 9:50 de 10:20 a 11:30 de 14:00 a 15:20 de 15:50 a 17:00 Viernes de 8:30 a 9:50	Educadora de Párvulos
Camila Andrea Gallardo Álvarez	NT1	Mañana y tarde	Educadora de párvulos	44 horas cronológicas semanales	37 horas cronológicas	**Atención apoderados:** Martes de 13:45 a 16:15 hrs. **Planificación:** Martes de 16:15 a 18:00 hrs. Jueves de 8:30 a 9:50 hrs.; de 10:20 a 10:50 hrs.; de 14:50 a 15:20 hrs.; de 15:50 a 17:00 hrs. Viernes de 10:20 a 11:30 hrs.; hrs.; de 15:50 a 17:00 hrs.	Educadora de Párvulos
Ana Carolina Ríos Cerda	Nivel Medio	Mañana y tarde	Educadora de párvulos	44 horas cronológicas semanales	37 horas cronológicas semanales	**Atención apoderados:** Lunes de 13:45 a 16:15 hrs. **Planificación:** Lunes de 16:15 a 18:00 hrs. Jueves de 15:50 a 17:00 hrs. Viernes de 13:45 a 16:00 hrs.	Educadora de párvulos

Margarita Cecilia Mendoza Donoso	M. Mayor NT2	Mañana Tarde	Asistente de aula	45 horas cronológicas semanales	44 horas cronológicas semanales		Técnico en Atención de Párvulos
Juana Rosa Santis Álvarez	M. Mayor NT1	Mañana Tarde	Asistente de aula	45 horas cronológicas semanales	44 horas cronológicas semanales		Técnico en Atención de Párvulos
Pamela Magdalena Aguilar Valladares	NT1 NT1	Mañana Tarde	Asistente de aula	45 horas cronológicas semanales	44 horas cronológicas semanales		Técnico en Atención de Párvulos
Massiel Catalina Acevedo Donoso	NT2 NT2	Mañana Tarde	Asistente de aula	45 horas cronológicas semanales	44 horas cronológicas semanales		Técnico en Atención de Párvulos
María Pilar Baile Abascal	NT1 y NT2	Mañana y tarde	Profesora Taller expresión corporal	6 horas cronológicas semanales	5 horas cronológicas semanales	**NT1**: **Jueves** de 8:30 a 9:50 hrs. y 15:50 a 17:00 hrs. **NT2**: **Jueves** 10:20 a 11:30 hrs. y 14:00 a 15:20 hrs.	Profesora de Educación Física
María Paz Lizana Riquelme	M. Mayor, NT1 y NT2	Mañana y tarde	Profesora Taller de Inglés	13 horas cronológicas semanales	9,5 horas cronológicas semanales	**MM:** **Jueves** de 11:00 a 11:30 hrs. **Viernes** de 12:00 a 12:30 hrs. **NT1**: **Jueves** de 10:20 a 10:50 hrs. y de 14:50 a 15:20 hrs. **Viernes** 10:20 a 11:30 hrs. y de 15:50 a 17:00 hrs. **NT2**: **Jueves** de 8:30 a 9:50 hrs. y de 15:50 a 17:00 hrs. **Viernes** de 8:30 a 9:50 hrs. y de 14:00 a 15:20 hrs.	Profesora de idioma extranjero Inglés
María Graciela Plaza Veas		Mañana y tarde	Auxiliar de aseo	44 horas cronológicas semanales			Educación Media Incompleta

- **Talleres Didácticos**

Para el desarrollo de todos los objetivos de aprendizaje propuestos por las Bases Curriculares del Ministerio de Educación, nuestro Jardín Infantil Santa Mónica cuenta con 2 talleres didácticos que se insertan al Currículum del Jardín aportando al desarrollo de los niños y niñas de acuerdo con lo que a continuación se describe.

- **Taller de Expresión corporal**

Los Talleres se insertan al Currículum del Jardín aportando al desarrollo de Objetivos de Aprendizajes de las Bases Curriculares del Ministerio de Educación que a continuación se indican:

Ámbito	Núcleo	Objetivo de Aprendizaje NT1 y NT2
Desarrollo Personal y Social	Corporalidad y movimiento	Tomar conciencia de su cuerpo, de algunas de sus características internas (tales como: ritmo cardíaco, de respiración), de su esquema y progresivamente de su tono corporal y lateralidad, por medio de juegos.

		Comunicar nuevas posibilidades de acción logradas a través de su cuerpo en situaciones cotidianas y de juego, empleando vocabulario preciso. Comunicar el bienestar que le produce el movimiento, al ejercitar y recrear su cuerpo en forma habitual, con y sin implementos u obstáculos. Resolver desafíos prácticos manteniendo control, equilibrio y coordinación al combinar diversos movimientos, posturas y desplazamientos tales como: lanzar y recibir, desplazarse en planos inclinados, seguir ritmos, en una variedad de juegos. Coordinar sus habilidades psicomotoras practicando posturas y movimientos de fuerza, resistencia y tracción tales como: tirar la cuerda, transportar objetos, utilizar implementos, en situaciones cotidianas y de juego. Utilizar categorías de ubicación espacial y temporal, tales como: adelante/atrás/al lado/entre, antes/durante/después, en situaciones cotidianas y lúdicas.

- **Taller de Inglés**

Ámbito	Núcleo	Objetivo de Aprendizaje
Comunicación Integral	Lenguaje verbal	Reconocer algunas palabras o mensajes sencillos de lenguas maternas de sus pares, distintas al castellano

Durante este taller la Educadora de Párvulos se encuentra apoyando a la profesora en la sala de actividades.

- **FODA de la Institución**

 Se realiza luego de un análisis con toda nuestra Comunidad Educativa, recopilando opiniones y encuestas aplicadas a los distintos estamentos que la forman.

Fortalezas	Oportunidades
● Trayectoria de 45 años de experiencia en Educación. ● Estabilidad del Personal, baja rotación.	● Utilizar la buena percepción de los padres y apoderados para promocionar nuestro Jardín. ● Fortalecer el uso de instalaciones del Colegio Marambio para actividades y

● Personal competente y responsable en sus funciones en todos los niveles de la organización, directivo, docente, y asistentes de la Educación. ● Mantener en los niveles menor cantidad de niños/as que el autorizado por espacio y dotación de personal. ● Niños y niñas terminan su proceso de aprendizaje con una óptima preparación para enfrentar el cambio de ciclo. ● Alianza estratégica con el Establecimiento Colegio Marambio, en donde un gran porcentaje de estudiantes accede al curso de Primero Básico, matriculando de manera directa sin proceso de admisión. ● Planificaciones de actividades organizadas oportunamente. ● Los trabajadores indican que el clima laboral es tranquilo, sin conflictos. ● Confianza depositada por los apoderados en el trabajo realizado, lo expresan a través de encuestas (están dispuestos a recomendar favorablemente al Jardín entre familiares y amigos). ● Los apoderados consideran que el Jardín entrega una formación valórica adecuada a sus hijos/as. ● Gestión de charlas con Organismos externos de profesionales sobre temas de interés para los apoderados.	celebraciones junto a la Familia como son participar de corridas, cicletadas, etc. ● Acceder a redes de apoyo como: Carabineros, Bomberos, OPD, Entidades de Salud entre otras para realizar charlas dentro del Jardín para padres y apoderados, dada la cercanía y contactos con ex apoderados y ex alumnos. ● Realizar visitas educativas a sitios de interés culturales, sociales dentro de la comuna, en donde los niños y niñas puedan incrementar y vivenciar el conocimiento. ● Dada la cercanía con Pomaire, se pueden gestionar salidas pedagógicas para dar a conocer el proceso del trabajo con greda a través de un taller activo. ● Cercanía a grupos folklóricos de nuestra comuna para fomentar el aprecio a nuestras raíces. ● Incentivar actividades lúdicas y de celebración con personajes que realicen juegos de magia, títeres, payasos, para promover el entretenimiento de nuestros niños y niñas.
Debilidades ● Baja asistencia a charlas de entidades externas por parte de los apoderados, por problemas de falta de tiempo por trabajo. ● Falta de entrega de información al Jardín por parte de los Organismos de Educación Parvularia de la comuna para la participación de actividades informativas de cambios y contingencias. ● Instancias de reunión para que el personal pueda compartir estrategias, ideas y experiencias que pueden resultar útiles en el quehacer educativo.	Amenazas ● Incumplimiento en el pago de la mensualidad de los padres y apoderados esto puede interferir en el normal funcionamiento del Establecimiento dado que el Jardín posee modalidad Particular Pagado. ● Porcentaje de morosidad al término del año escolar por parte de padres y apoderados, lo que podría interferir en las inversiones de mantenimiento que se realizan durante el período de vacaciones de nuestro niños y niñas. ● Dificultad en el acceso al Jardín en días de lluvia por colapso en calle Correa, el Municipio no ha solucionado el tema de la evacuación de aguas lluvia de la calle.

	● Aumento de la cantidad de robos y asaltos en la comuna y en sectores cercanos al establecimiento. ● Falta de resguardo policial en el horario de ingreso de los niños/as al Jardín.

2. RESEÑA HISTÓRICA

Jardín Infantil Santa Mónica se fundó el 13 de Mayo de 1980 en la Casa Parroquial del Convento San Agustín de Melipilla. Debe su nombre a Santa Mónica, madre de San Agustín y patrona del convento. Se creó con la finalidad de entregar una educación de calidad, donde los niños y niñas crecieran felices, con respeto a sí mismos, hacia los demás y hacia su entorno. Comenzó con dos funcionarias y 10 niños y niñas, con en el transcurso del tiempo se han incorporado a él, trece funcionarias, las que en su mayoría, se mantienen hasta la fecha en el Establecimiento, como así también se llegó a incrementar la matrícula hasta llegar a 126 en el año 2019.
Actualmente contamos con una matrícula total de 106 párvulos, distribuidos en cinco niveles.

En sus inicios fue una Sociedad compuesta por Luisa Bravo y María Teresa Moya, hasta el año 2007, cuando se incorpora un nuevo socio, Fundación Marambio Henríquez. En Noviembre de 2018, por motivos de salud se retira Luisa, quien fallece el 15 de Diciembre de 2018.

Jardín Infantil Santa Mónica es un Establecimiento particular pagado, perteneciente actualmente a la sociedad "Jardín Infantil Santa Mónica Limitada", RUT N°: 77.558.640-0, compuesta por tres socios: Fundación Marambio Henríquez (40%), Ximena Núñez Marambio (30%) y María Teresa Moya Martín (30%).

Desde el año 2007, se ubica en la dirección Correa # 520 en la comuna de Melipilla.

Es un Jardín educativo y abierto a la comunidad, atiende niños y niñas en los Niveles Medio Mayor, NT1 y NT2. Cada nivel está a cargo de una educadora de párvulos y una técnico de acuerdo a la cantidad de niños y niñas matriculados y a la dotación del personal que establece la normativa vigente. *Nuestro Jardín tiene la Autorización de Funcionamiento del MINEDUC: RBD N° 41.307-0*

Es una comunidad educativa, preocupada de entregar una educación integral orientada a atender a los niños y niñas respetando sus intereses y necesidades, en un ambiente grato y acogedor, donde los niños y niñas puedan crecer armónicamente en todos los ámbitos del quehacer educativo, atendidos con afecto y preocupación.

Promovemos los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan alcanzar los objetivos generales de la educación Parvularia establecidos en el Artículo 28 del DFL N2 del 2009 del Ministerio de Educación.

El desafío de todos los agentes educativos que participan en la educación de nuestros niños y niñas es mantener la calidad educativa que ha caracterizado nuestro Jardín, entregando la trayectoria de más de cuarenta años en la comuna de Melipilla.

3. ENTORNO

La ciudad de Melipilla se ubica en un valle entre los cerros de la Cordillera de La Costa. Limita al Norte con la Región Metropolitana y Valparaíso, al Este con la Provincia de Chacabuco y Talagante, al Oeste con Valparaíso y al Sur con La Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Melipilla, es el Centro político de la Provincia, encontramos en ella La Gobernación Provincial y las principales entidades sociales y económicas del País como: Bancos, Obispado, Hospital y Servicios Públicos, Centro Cultural, carece de Museos o Galerías de Arte y se ubica aproximadamente a 10 Km. de Pomaire, siendo éste un Centro Artesanal Turístico muy importante dentro de la Región Metropolitana.

El Jardín se ubica en el centro de la ciudad de Melipilla, distante a 4 cuadras de la Plaza de Armas de la ciudad donde se ubican los principales Bancos del país, y se realizan la mayoría de los eventos artísticos y culturales. Estamos ubicados a 2 cuadras de la Municipalidad, a 6 cuadras del Departamento de Bomberos, a 6 cuadras de Carabineros, generando fácilmente redes de contacto para realizar visitas guiadas.

El Jardín Infantil Santa Mónica está en un barrio cercano a otros Centros Educacionales (Colegio Marambio, Colegio Ercilla, Colegio San Manuel, Colegio O'Higgins, Liceo Municipal) lo que facilita a padres y apoderados que poseen hijos en otros Establecimientos el acceso rápido de conexión.

SEGUNDO ÍTEM: IDEARIO DEL JARDÍN INFANTIL SANTA MÓNICA

1. SELLOS EDUCATIVOS

Aprender a ser personas autónomas, responsables con valores que propicien el respeto hacia los demás, el medio ambiente, la comunidad y su familia, en un entorno cálido y seguro que fomente su formación como ciudadanos y sujeto de derechos.

Aprender a hacer trabajo en equipo, empleando sus talentos en beneficio propio y de los demás en un entorno educativo que le proporciona múltiples oportunidades de aprendizaje, en forma activa, creativa y permanente.

Aprender a conocer progresivamente sus características personales, necesidades, preferencias, fortalezas, habilidades, actitudes y conocimientos, en un entorno que aprecia y respeta los derechos de los demás, de su familia y comunidad, favoreciendo la transición a la educación básica.

Aprender a convivir en grupos, resolviendo los problemas en forma pacífica, practicando el autocuidado, la seguridad y la confortabilidad, en base a la justicia, solidaridad y generosidad. Reconociendo a los demás como sujetos de derechos y procurando el bien común.

2. VISIÓN

Queremos constituirnos como un referente educativo líder en la formación integral de niños y niñas de la comuna de Melipilla, promoviendo valores que formen ciudadanos capaces de respetar los derechos de los demás en su singularidad y con disposición por aprender en forma activa y permanente.

3. MISIÓN

Desarrollar en nuestro niños y niñas el aprecio de sí mismo, de los demás y del entorno que lo rodea, en un ambiente donde prime el buen trato, amplias oportunidades de aprendizaje, considerando los derechos de los niños y niñas y sus características singulares.

4. VALORES INSTITUCIONALES

Los Valores que identifican a nuestro Jardín Infantil, fueron propuestos por la comunidad educativa, los que guían e intervienen en el proceso educativo, siendo los niños y niñas quienes los proyectarán e identificarán con ellos en su vida futura.

Se basan en la convicción fundamental de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se despliega en procesos de autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia. A la libertad que hace de cada individuo, persona y sujeto de derechos, a la capacidad de razonar que le es intrínseca, discernir, valorar y actuar de forma responsable.

Los valores que inspiran al Jardín Infantil Santa Mónica se enmarcan en el respeto y la valoración de los derechos humanos y en las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural, de la paz y de nuestra identidad nacional.

- ✔ **Valor de libertad**: es entendida como un encuentro rico y profundo del niño y niña con su medio, en el que es tratado como un sujeto de derechos, pero no dejado al libre albedrío. Esta libertad con condiciones implica que no todo es posible, ni todo es posible en todo momento.

- ✔ **Valor de Verdad**: todos los seres desean saber, y la verdad es el objeto propio de este deseo. El ser humano es el único ser de toda la creación que es capaz de saber y sabe que también sabe, por esto se interesa por la verdad real de lo que se le presenta. Nadie puede permanecer indiferente a la verdad, si se descubre que esta es falsa, se rechaza y si esta se puede confirmar se siente satisfacción ("Metodología de trabajo con las niñas y niños preescolares"Leonor Cerda Díaz).

- ✔ **Valor del Respeto:** es aceptar y apreciar las cualidades del prójimo, además de reconocer el valor de los derechos de uno mismo y de los demás.

- ✔ **Tolerancia**: es la capacidad de conceder la misma importancia a la forma de ser, de pensar y de vivir de los demás, que a nuestra propia manera de ser, de pensar y de vivir.

- ✔ **Solidaridad** involucra un tipo de relación entre las personas que es necesario construir, convencidos que conformamos una gran familia humana, responsables todos, de un destino común. La solidaridad se traduce en acciones concretas que buscan el bien común, por medio del ejercicio de la justicia, en todo el quehacer humano.

- ✔ **Justicia:** es reconocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas, y otorgarle a cada uno lo que corresponde.

- ✔ **Igualdad:** es la ausencia de discriminación entre los seres humanos, en lo que respecta a sus derechos. Es brindar un trato igualitario a todos y todas.

- ✔ **Responsabilidad:** hacerse cargo de sí mismo y de sus conductas**.**

- ✔ **Paz:** resolver cualquier diferencia con los demás por medio del diálogo y la comprensión. Armonía personal y social, que resuelve conflictos en forma pacífica.

- ✔ **Identidad nacional:** se relaciona con la nación a la cual pertenece, por haber nacido en el territorio, por formar parte de una comunidad y por sentir lazos de pertenencia con las costumbres y tradiciones de la nación.

5. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Establecimiento fomentará el desarrollo integral de los niños y niñas y promoverá los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

- ✔ Valerse por sí mismos en el ámbito escolar y familiar, asumiendo conductas de autocuidado, de cuidado de los otros y del entorno.
- ✔ Apreciar sus capacidades y características personales.
- ✔ Desarrollar su capacidad motora y valorar el cuidado del propio cuerpo.
- ✔ Relacionarse con niños/as y adultos cercanos en forma armoniosa, estableciendo vínculos de confianza, afecto, colaboración y pertenencia.
- ✔ Desarrollar actitudes de respeto y aceptación de la diversidad social, étnica, cultural, religiosa y física.
- ✔ Comunicar vivencias, emociones, sentimientos, necesidades e ideas por medio del lenguaje verbal y corporal.
- ✔ Contar y usar los números para resolver problemas cotidianos simples.
- ✔ Reconocer que el lenguaje escrito ofrece oportunidades para comunicarse, informarse y recrearse.
- ✔ Explorar y conocer el medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno.
- ✔ Desarrollar su curiosidad, creatividad e interés por conocer.
- ✔ Desarrollar actitudes y hábitos que les faciliten seguir aprendiendo en los siguientes niveles educativos.
- ✔ Expresarse libre y creativamente a través de diferentes lenguajes artísticos.

En el caso de contar con un alto porcentaje de alumnos y alumnas provenientes de pueblos originarios se considerará, además, como objetivo general, que los alumnos y alumnas desarrollen los aprendizajes que les permitan comprender y expresar mensajes simples en lengua indígena reconociendo su historia y conocimientos de origen.

El fin y propósito de la Educación Parvularia como primer nivel del sistema educativo, favorece una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas.

Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho.

Para favorecer lo anterior, se plantean los siguientes propósitos:

- ✔ Promover el bienestar integral de la niña y el niño mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de oportunidades de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad y la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.
- ✔ Propiciar el desarrollo de experiencias de aprendizaje que, junto con la familia, inicien a las niñas y los niños en su formación valórica y como ciudadanos, considerándolos en su calidad de sujetos de derecho, en función de la búsqueda de la trascendencia y el bien

común.

- ✔ Promover en la niña y el niño la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí mismos y el desarrollo de su identidad y autonomía, así como la consideración y respeto hacia los demás.
- ✔ Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para las niñas y los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente; y que promuevan el desarrollo personal y social, la comunicación integral y la interacción y comprensión del entorno.
- ✔ Propiciar aprendizajes de calidad en las niñas y los niños que sean pertinentes y consideren las necesidades educativas especiales, las diversidades culturales, lingüísticas, de género, religiosas y sociales, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos, sus familias y comunidades.
- ✔ Favorecer la transición de la niña y del niño a la Educación Básica, propiciando el desarrollo y aprendizaje de las actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para esta trayectoria educativa e implementando los procesos pedagógicos que la facilitan.
- ✔ Potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, que favorezca el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
- ✔ Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad educativa, con respeto a las características y necesidades educativas de la niña y del niño, para generar condiciones más pertinentes a su atención y formación integral.

- **Principios Pedagógicos**

Para implementar, organizar y evaluar la práctica pedagógica, nuestro Establecimiento promueve de acuerdo a las Bases Curriculares de Educación Parvularia este conjunto de Principios que permiten configurar una educación humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante, los cuales deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente.

- ✔ **Principio de bienestar**

Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.

- ✔ **Principio de unidad**

Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este principio se considera la integralidad y completitud de los párvulos en todo momento. Por ello, desde la perspectiva del currículum, es necesario establecer el aprendizaje en diálogo con los objetivos del Ámbito de Desarrollo Personal y Social, aunque para efectos evaluativos, se definan ciertos énfasis.

- ✔ **Principio de singularidad**

Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla.

- ✔ **Principio de actividad**

La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven.

- ✔ **Principio del juego**

El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello. Son innumerables las actividades que pueden llamarse juego en los párvulos a diferentes edades, desde tocar, golpear, manipular, llevarse todo a la boca, juntar hojas o piedras, amontonar, insertar anillos, cabalgar en un palo de escoba, imitar a la mamá, hasta participar en una dramatización, en juegos y actividades con determinadas reglas. Hay algunas diferencias sutiles entre actividades lúdicas y juego. Cualquier actividad de aprendizaje puede y debe ser lúdica, en el sentido de entretenida, motivante, con un enmarcamiento flexible. Por ejemplo, recoger hojas, pintar piedras, danzar al ritmo de una melodía, entre otros. Sin embargo, los juegos a diferencia de las actividades lúdicas como las anteriores, tienen una estructura interna creada espontáneamente por los propios niños y niñas, que los hace muy valiosos para la Educación Parvularia, por cuanto responden plena y singularmente no solo a sus motivaciones internas, sino a sus requerimientos de desarrollo.

- ✔ **Principio de relación**

La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien, deben favorecer que los párvulos interactúen significativa y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana.

- ✔ **Principio de significado**

El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación,

interacción y juego, que propicien la conexión con su vida cotidiana.

- ✔ **Principio de potenciación**

Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades. La confianza que el equipo pedagógico transmite al párvulo acerca de sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo integral, deben constituir un aspecto central de las oportunidades de aprendizaje que se generan cotidianamente.

- **Organización Curricular**

Se utiliza un currículum centrado en el aprendizaje, que declara explícitamente cuál es el foco del quehacer pedagógico. Los Objetivos de Aprendizaje se organizan y distribuyen de acuerdo a ocho núcleos y tres niveles educativos, con el propósito de orientar los procesos educativos.
Los Objetivos de Aprendizaje se organizan en tres grandes ámbitos que los párvulos experimentan:

- ✔ Desarrollo Personal y Social
- ✔ Comunicación Integral
- ✔ Interacción y Comprensión del Entorno.

En su conjunto, estos ámbitos abarcan campos de acción donde se llevan a cabo procesos claves para la tarea formativa y de aprendizaje de la Educación Parvularia. Estos ámbitos de experiencias comprenden aspectos que se contienen y vinculan unos con otros: en un nivel más personal e interpersonal, la niña y el niño aprenden sobre sí mismos y los demás, creciendo en autonomía, identidad y sociabilidad.
Al mismo tiempo, forman parte de sus familias y comunidades, inmersos en un entorno más amplio.
La organización de estos tres ámbitos, estrechamente relacionados entre sí, da cuenta de la integralidad en la que se construyen los aprendizajes.
El Ámbito de Desarrollo Personal y Social adquiere un carácter transversal en la estructura e implementación curricular, debido a la relevancia formativa que tienen sus componentes para el desarrollo humano y por lo cual se requiere, que sean visibilizados de manera permanente en todas las acciones educativas que se propician con los niños y las niñas.

- **Núcleos de Aprendizaje**

Al interior de cada ámbito se definen núcleos de aprendizaje los cuales constituyen distinciones curriculares que delimitan focos centrales de experiencias en torno a los cuales se agrupan e integran un conjunto de Objetivos de Aprendizaje (OA) con el propósito de contribuir a la organización y sistematización del trabajo educativo de nuestro Jardín. Los núcleos de aprendizaje que definen el aprendizaje de nuestro Jardín son:

- ✔ Identidad y autonomía.
- ✔ Convivencia y Ciudadanía.
- ✔ Corporalidad y Movimiento.
- ✔ Lenguaje Verbal.

- ✔ Lenguajes Artísticos.
- ✔ Exploración del Entorno Natural.
- ✔ Comprensión del Entorno Sociocultural.
- ✔ Pensamiento Matemático.

Los núcleos permiten promover el aprendizaje integral de las niñas y los niños, considerando los conocimientos, habilidades y actitudes, que fortalecen el desarrollo personal y social, la comunicación integral, y la interacción y comprensión del entorno.
En cuanto a su contenido, los núcleos proponen objetivos que destacan aprendizajes fundamentales de favorecer en el nivel de Educación Parvularia. Las distintas intencionalidades que se explicitan en estos son esenciales para fortalecer una formación humana integral que potencia a la niña y el niño como personas únicas, con una multiplicidad de capacidades en todos los planos.
Todos los núcleos que se presentan son igualmente importantes para promover el aprendizaje integral de los párvulos, por lo que deben favorecerse en el proceso educativo.
Cada núcleo se presenta con una definición general que busca situar el enfoque desde el cual se lo concibe, explicitando aspectos fundamentales de los aprendizajes desde una mirada integradora. Además, cada uno define las intencionalidades educativas que se buscan desarrollar desde los primeros meses, hasta el ingreso a la educación básica, resguardando los sentidos de trayectoria educativa.
Los núcleos que integran el Ámbito de Desarrollo Personal y Social, adquieren un carácter transversal en la arquitectura e implementación curricular. Representan énfasis o dominios que se consideran fundamentales para la disposición para el aprendizaje, fortaleciendo las relaciones de confianza, afecto y colaboración, basadas en el respeto y valoración de las personas. Alcanzan una especial relevancia en el currículum de Educación Parvularia, dado que en esta etapa comienzan a establecerse y desarrollarse las bases del comportamiento humano para valerse por sí mismo, interactuar y contribuir en distintos ámbitos.
Los Objetivos de Aprendizaje que forman parte de estos núcleos buscan alcanzar en la formación personal y social, que los niños y las niñas a través del desarrollo de la autonomía, la conciencia gradual de sus posibilidades corporales y motrices, la identidad, junto con los aspectos involucrados en una convivencia positiva y democrática, puedan enfrentar diversos desafíos de aprendizaje.

- **Niveles Curriculares del Jardín Infantil Santa Mónica**

✔ **2°Nivel: Nivel Medio 2 a 4 años.**

El niño y niña va adquiriendo cada vez más el control y dominio progresivo de todas las habilidades motoras que le permiten explorar y participar en sus entornos. Actúan con mayor independencia, participan en juegos grupales, se expresan oralmente, empleando estructuras oracionales simples. Al mismo tiempo, se esfuerzan por comprender el mundo que les rodea y elaboran sus propias explicaciones, comprenden y resuelven algunos problemas. La construcción de identidad, la afectividad y la relación con los demás, sigue este mismo patrón, desde una relación de apego del niño y niña en la etapa anterior, hacia los adultos significativos de quienes depende y que deciden por él, hacia una noción de sí cada vez más separada y diferenciada de ellos.

- ✔ **3°Nivel: Nivel de Transición 4 a 6 años.**

Después de esta etapa, los párvulos mayores siguen en la lógica de adquisición de autonomía e identidad de la anterior, pero se pueden diferenciar de sus pares más pequeños del 2° Nivel (Medio) gracias a sus mayores capacidades motrices, cognitivas, afectivas y sociales. Se produce una expansión del lenguaje, incremento del dominio, control y equilibrio en sus movimientos, mayor conciencia corporal, más empatía, autorregulación, respeto de normas, mayor desarrollo de las funciones ejecutivas, interés por descubrir el contenido de textos escritos. Se justifica, además, como grado o grupo independiente, porque constituye un nivel de transición entre la educación parvularia y la educación básica, con diseños curriculares que intentan hacer un puente entre ambos.

- **Objetivos de Aprendizaje por niveles del Jardín Infantil Santa Mónica**

Definen los aprendizajes esenciales que se espera potenciar en las niñas y los niños de nuestro Jardín, integrando las principales habilidades, conocimientos y actitudes que les permitirán construir una base sólida de aprendizajes para avanzar en su desarrollo armónico e integral. Las habilidades constituyen capacidades para llevar a cabo procedimientos, estrategias y acciones con precisión y adaptabilidad. Pueden desarrollarse tanto en el ámbito cognitivo, psicomotriz, como afectivo y/o social. Los conocimientos corresponden a conceptos, redes de conceptos e información sobre hechos, procedimientos y operaciones. Las actitudes son disposiciones comportamentales aprendidas hacia objetos, ideas o personas; incluyen componentes afectivos, cognitivos y valorativos que orientan a determinados tipos de actuación.

NIVEL MEDIO

Ámbito: Desarrollo Personal y Social

Núcleo:

- ✔ <u>Identidad y autonomía</u>

1. Representar verbal y corporalmente diferentes emociones y sentimientos, en sus juegos.

2. Manifestar disposición y confianza al separarse de los adultos significativos.

3. Reconocer en sí mismo, en otras personas y en personajes de cuentos, emociones tales como: tristeza, miedo, alegría, pena y rabia.

4. Manifestar disposición para regular sus emociones y sentimientos, en función de las necesidades propias, de los demás y de algunos acuerdos para el funcionamiento grupal.

5. Manifestar sus preferencias cuando participa o cuando solicita participar, en diversas situaciones cotidianas y juegos.

6. Actuar con progresiva independencia, ampliando su repertorio de acciones, acorde a sus necesidades e intereses.

7. Comunicar algunos rasgos de su identidad, como su nombre, sus características corporales, género y otros.

8. Apreciar sus características identitarias, fortalezas y habilidades.

9. Manifestar progresiva independencia en sus prácticas de alimentación, vigilia y sueño, vestimenta, higiene corporal, bucal y evacuación.

10. Manifestar satisfacción y confianza por su autovalía, comunicando algunos desafíos alcanzados, tales como: saltar, hacer torres, sacar cáscara de huevos, entre otros.

11. Identificar alimentos que se consumen en algunas celebraciones propias de su familia y comunidad.

12. Representar sus pensamientos y experiencias, atribuyendo significados a objetos o elementos de su entorno, usando la imaginación en situaciones de juego.

✔ <u>Convivencia y ciudadanía</u>:

1. Participar en actividades y juegos grupales con sus pares, conversando, intercambiando pertenencias, cooperando.

2. Disfrutar de instancias de interacción social con diversas personas de la comunidad.

3. Colaborar en situaciones cotidianas y de juego, proponiendo acciones simples frente a necesidades que presentan sus pares.

4. Colaborar en actividades, conmemoraciones o celebraciones culturales de su familia y comunidad.

5. Iniciarse en la resolución pacífica de conflictos, dialogando respecto de la situación, escuchando, opinando y proponiendo acciones para resolver.

6. Manifestar disposición para practicar acuerdos de convivencia básica que regulan situaciones cotidianas y juegos.

7. Identificar objetos, comportamientos y situaciones de riesgo que pueden atentar contra su seguridad, bienestar y el de los demás.

8. Reconocer acciones correctas e incorrectas para la convivencia armónica del grupo, que se presentan en diferentes situaciones cotidianas y juegos.

9. Manifestar interés por algunos de sus derechos, tales como: ser escuchados, tener un nombre, jugar, entre otros.

10. Manifestar interés para interactuar con niños y niñas, reconociendo la diversidad de sus características y formas de vida (costumbres, fisonomía, lingüística, entre otras).

✔ <u>Corporalidad y movimiento:</u>

1. Reconocer situaciones en que se siente cómodo corporalmente, manifestando al adulto su bienestar y su interés por mantener estas condiciones.

2. Reconocer las principales partes, características físicas de su cuerpo y sus funciones en situaciones cotidianas y de juego.

3. Experimentar diversas posibilidades de acción con su cuerpo, en situaciones cotidianas y de juego, identificando progresivamente el vocabulario asociado.

4. Reconocer el bienestar que le produce el movimiento libre en situaciones cotidianas y lúdicas, manifestando su interés por desarrollarlo en forma frecuente.

5. Perfeccionar su coordinación visomotriz fina, a través del uso de diversos objetos, juguetes y utensilios.

6. Adquirir control y equilibrio en movimientos, posturas y desplazamientos que realiza en diferentes direcciones y en variadas situaciones cotidianas y juegos, con y sin implementos.

7. Resolver desafíos prácticos en situaciones cotidianas y juegos, incorporando mayor precisión y coordinación en la realización de posturas, movimientos y desplazamientos, tales como: esquivar obstáculos o mantener equilibrio al subir escalas.

8. Utilizar categorías de ubicación espacial y temporal, tales como: adelante/atrás, arriba/ abajo, adentro/afuera, antes/ después, rápido/lento, en situaciones cotidianas y lúdicas.

NIVEL MEDIO

Ámbito: Comunicación Integral

Núcleo:

✔ Lenguaje verbal:

1. Expresarse oralmente, empleando estructuras oracionales simples y respetando patrones gramaticales básicos, en distintas situaciones cotidianas y juegos.

2. Comprender mensajes simples como instrucciones explícitas, explicaciones y preguntas relativas a objetos, personas, acciones, tiempo y lugar, identificando la intencionalidad comunicativa de diversos interlocutores.

3. Identificar algunos atributos de los sonidos de diferentes fuentes sonoras como intensidad (fuerte/suave), velocidad (rápido/lento).

4. Incorporar progresivamente nuevas palabras, al comunicar oralmente temas variados de su interés e información básica, en distintas situaciones cotidianas.

5. Manifestar interés por descubrir el contenido de textos de diferentes formatos, a través de la manipulación, la exploración, la escucha atenta y la formulación de preguntas.

6. Comprender a partir de la escucha atenta, contenidos explícitos de textos literarios y no literarios, reconociendo ideas centrales, señalando preferencias, realizando sencillas descripciones, preguntando sobre el contenido.

7. Reconocer progresivamente el significado de diversas imágenes, logos, símbolos de su entorno cotidiano, en diversos soportes (incluye uso de TICs).

8. Producir sus propios signos gráficos en situaciones lúdicas.

✔ Lenguajes artísticos:

1. Manifestar interés por diversas producciones artísticas (arquitectura, modelado, piezas musicales, pintura, dibujos, títeres, obras de teatro, danzas, entre otras), describiendo algunas características.

2. Expresar sus preferencias, sensaciones y emociones relacionadas con diferentes recursos expresivos que se encuentran en sencillas obras visuales (colorido, formas), musicales (fuente, intensidad del sonido) o escénicas (desplazamiento, vestimenta, carácter expresivo).

3. Interpretar canciones y juegos musicales, experimentando con diversos recursos tales como, la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y objetos.

4. Expresar corporalmente sensaciones y emociones experimentando con mímica, juegos teatrales, rondas, bailes y danzas.

5. Expresar emociones, ideas y experiencias por medio de la plástica experimentando con recursos pictóricos, gráficos y de modelado.

6. Experimentar diversas posibilidades de expresión, combinando lenguajes artísticos en sus producciones.

7. Representar a través del dibujo, diversos elementos de su entorno, incorporando figuras cerradas, trazos intencionados y primeros esbozos de la figura humana.

NIVEL MEDIO

Ámbito: Interacción y Comprensión del Entorno

Núcleo:

✔ Exploración del entorno natural:

1. Manifestar interés y asombro por diversos elementos, situaciones y fenómenos del entorno natural, explorando, observando, preguntando, describiendo, agrupando, entre otros.

2. Comunicar verbalmente características de elementos y paisajes de su entorno natural, tales como cuerpos celestes, cerros, desierto, flora; y de fenómenos como marejadas, sismos, tormentas, sequías.

3. Descubrir que el sol es fuente de luz y calor para el planeta, a través de experiencias directas o TICs.

4. Comunicar algunas propiedades básicas de los elementos naturales que explora, tales como: colores, texturas, tamaños, temperaturas entre otras.

5. Distinguir una variedad progresivamente más amplia de animales y plantas, respecto a sus características (tamaño, color, textura y morfología), sus necesidades básicas y los lugares que habitan, al observarlos en forma directa, en libros ilustrados o en TICs.

6. Colaborar en situaciones cotidianas, en acciones que contribuyen al desarrollo de ambientes sostenibles, tales como cerrar las llaves de agua, apagar aparatos eléctricos, entre otras.

7. Emplear instrumentos y herramientas de observación y recolección (lupas, frascos, recipientes, botellas, cucharas, embudos, pinzas, entre otros) en la exploración del entorno natural.

8. Experimentar mezclas y disoluciones con materiales cotidianos tales como: burbujas de jabón, agua salada, gelatina, describiendo los cambios observados.

9. Reconocer que el aire y el agua son elementos vitales para las personas, los animales y las plantas, y que estos elementos pueden encontrarse con o sin contaminación.

✔ Comprensión del entorno socio cultural:

1. Describir actividades habituales de su comunidad, como ir de compras, jugar en la plaza, viajar en bus, entre otras, señalando su participación en ellas.

2. Describir características de las formas de vida de su comunidad (viviendas, paisajes, costumbres), a través de canciones, juegos, relatos y fotos familiares, entre otras.

3. Seleccionar utensilios domésticos y objetos tecnológicos que les permitan resolver problemas en contextos sociales auténticos.

4. Reconocer sucesos significativos de su historia personal y familiar, en diversas situaciones, tales como: conversaciones familiares, relatos de un agente comunitario, visitas a lugares, observación de fotografías, entre otros.

5. Identificar instituciones significativas de su entorno, describiendo actividades y rutinas representativas que en ellas se realizan.

6. Identificar algunas normas de protección y seguridad de su entorno cotidiano referidas a alimentación, tránsito y sismos, y otras pertinentes a su contexto geográfico.

7. Distinguir en paisajes de su localidad, elementos naturales (bosque, cerros, ríos), y culturales (caminos, edificios, puentes).

✔ Pensamiento matemático:

1. Reproducir patrones sonoros, visuales, gestuales, corporales u otros, de dos o tres elementos.

2. Experimentar con diversos objetos, estableciendo relaciones al clasificar por dos atributos a la vez (forma, color, entre otros) y seriar por altura o longitud.

3. Describir la posición de objetos y personas, respecto de un punto u objeto de referencia, empleando conceptos de ubicación y distancia tales como: dentro/fuera; encima/debajo; cerca /lejos.

4. Orientarse temporalmente en situaciones cotidianas, mediante la utilización progresiva de algunas nociones y relaciones de secuencias, tales como: antes/ después, día/noche, hoy/mañana.

5. Emplear cuantificadores, tales como: más/menos, mucho/poco, todo/ninguno, al comparar cantidades de objetos en situaciones cotidianas.

6. Emplear progresivamente los números, para contar, identificar, cuantificar y comparar cantidades, hasta el 10 e indicar orden o posición de algunos elementos en situaciones cotidianas o juegos.

7. Representar progresivamente, números y cantidades en forma concreta y pictórica hasta el 10.

8. Resolver progresivamente problemas simples, de manera concreta y pictórica, agregando o quitando hasta 5 elementos.

9. Descubrir atributos de figuras 3D, mediante la exploración de objetos presentes en su entorno.

10. Identificar algunas acciones que se llevaron a cabo para resolver problemas.

NIVEL TRANSICIÓN

Ámbito: Desarrollo Personal y Social

Núcleo:

✔ Identidad y autonomía:

1. Comunicar a los demás, emociones y sentimientos tales como: amor, miedo, alegría, ira, que le provocan diversas narraciones o situaciones observadas en forma directa o a través de TICs.

2. Manifestar disposición y confianza para relacionarse con algunos adultos y pares que no son parte del grupo o curso.

3. Reconocer emociones y sentimientos en otras personas, observadas en forma directa o a través de TICs.

4. Expresar sus emociones y sentimientos autorregulándose en función de las necesidades propias, de los demás y las normas de funcionamiento grupal.

5. Comunicar sus preferencias, opiniones, ideas, en diversas situaciones cotidianas y juegos.

6. Planificar proyectos y juegos, en función de sus ideas e intereses, proponiendo actividades, organizando los recursos, incorporando los ajustes necesarios e iniciándose en la apreciación de sus resultados.

7. Comunicar rasgos de su identidad de género, roles (nieta/o, vecino/a, entre otros), sentido de pertenencia y cualidades personales.

8. Comunicar sus características identitarias, fortalezas, habilidades y desafíos personales.

9. Cuidar su bienestar personal, llevando a cabo sus prácticas de higiene, alimentación y vestuario, con independencia y progresiva responsabilidad.

10. Comunicar a otras personas desafíos alcanzados, identificando acciones que aportaron a su logro y definiendo nuevas metas.

11. Distinguir parámetros establecidos para la regulación de alimentos, tales como: etiquetado de sellos, fechas de vencimiento, entre otros.

12. Anticipar acciones y prever algunas situaciones o desafíos que se pueden presentar, en juegos, proyectos, sucesos que experimenta o que observa a través de TICs.

13. Representar en juegos sociodramáticos, sus pensamientos y experiencias atribuyendo significados a objetos, personas y situaciones.

✔ Convivencia y ciudadanía:

1. Participar en actividades y juegos colaborativos, planificando, acordando estrategias para un propósito común y asumiendo progresivamente responsabilidades en ellos.

2. Participar en actividades solidarias, que integren a las familias, la comunidad educativa y local.

3. Manifestar empatía y solidaridad frente a situaciones que vivencian sus pares, o que observa en textos o TICs, practicando acciones de escucha, apoyo y colaboración.

4. Apreciar el significado que tienen para las personas y las comunidades, diversas manifestaciones culturales que se desarrollan en su entorno.

5. Aplicar estrategias pacíficas frente a la resolución de conflictos cotidianos con otros niños y niñas.

6. Respetar normas y acuerdos creados colaborativamente con pares y adultos, para el bienestar del grupo.

7. Identificar objetos, comportamientos y situaciones de riesgo que pueden atentar contra su bienestar y seguridad, o la de los demás, proponiendo alternativas para enfrentarlas.

8. Comprender que algunas de sus acciones y decisiones respecto al desarrollo de juegos y proyectos colectivos, influyen en las de sus pares.

9. Reconocer, y progresivamente hacer respetar el derecho a expresarse libremente, a ser escuchado y a que su opinión sea tomada en cuenta.

10. Reconocer progresivamente requerimientos esenciales de las prácticas de convivencia democrática, tales como: escucha de opiniones divergentes, el respeto por los demás, de los turnos, de los acuerdos de las mayorías.

11. Apreciar la diversidad de las personas y sus formas de vida, tales como: singularidades fisonómicas, lingüísticas, religiosas, de género, entre otras.

5. Corporalidad y movimiento:

1. Manifestar iniciativa para resguardar el autocuidado de su cuerpo y su confortabilidad, en función de su propio bienestar.

2. Apreciar sus características corporales, manifestando interés y cuidado por su bienestar y apariencia personal.

3. Tomar conciencia de su cuerpo, de algunas de sus características internas (tales como: ritmo cardíaco, de respiración), de su esquema y progresivamente de su tono corporal y lateralidad, por medio de juegos.

4. Comunicar nuevas posibilidades de acción logradas a través de su cuerpo en situaciones cotidianas y de juego, empleando vocabulario preciso.

5. Comunicar el bienestar que le produce el movimiento, al ejercitar y recrear su cuerpo en forma habitual, con y sin implementos u obstáculos.

6. Coordinar con precisión y eficiencia sus habilidades psicomotrices finas en función de sus intereses de exploración y juego.

7. Resolver desafíos prácticos manteniendo control, equilibrio y coordinación al combinar diversos movimientos, posturas y desplazamientos tales como: lanzar y recibir, desplazarse en planos inclinados, seguir ritmos, en una variedad de juegos.

8. Coordinar sus habilidades psicomotoras practicando posturas y movimientos de fuerza, resistencia y tracción tales como: tirar la cuerda, transportar objetos, utilizar implementos, en situaciones cotidianas y de juego.

9. Utilizar categorías de ubicación espacial y temporal, tales como: adelante/atrás/al lado/entre, día/noche, hoy/ mañana, antes/durante/después, en situaciones cotidianas y lúdicas.

NIVEL TRANSICIÓN
Ámbito: Comunicación Integral
Núcleo:

6. Lenguaje verbal:

1. Expresarse oralmente en forma clara y comprensible, empleando estructuras oracionales completas, conjugaciones verbales adecuadas y precisas con los tiempos, personas e intenciones comunicativas.

2. Comprender textos orales como preguntas, explicaciones, relatos, instrucciones y algunos conceptos abstractos en distintas situaciones comunicativas, identificando la intencionalidad comunicativa de diversos interlocutores.

3. Descubrir en contextos lúdicos, atributos fonológicos de palabras conocidas, tales como conteo de palabras, segmentación y conteo de sílabas, identificación de sonidos finales e iniciales.

4. Comunicar oralmente temas de su interés, empleando un vocabulario variado e incorporando palabras nuevas y pertinentes a las distintas situaciones comunicativas e interlocutores.

5. Manifestar interés por descubrir el contenido y algunos propósitos de diferentes textos escritos (manipulando, explorando, realizando descripciones y conjeturas) a través del contacto cotidiano con algunos de ellos, o del uso de TICs.

6. Comprender contenidos explícitos de textos literarios y no literarios, a partir de la escucha atenta, describiendo información y realizando progresivamente inferencias y predicciones.

7. Reconocer palabras que se encuentran en diversos soportes asociando algunos fonemas a sus correspondientes grafemas.

8. Representar gráficamente algunos trazos, letras, signos, palabras significativas y mensajes simples legibles, utilizando diferentes recursos y soportes en situaciones auténticas.

9. Comunicar mensajes simples en la lengua indígena pertinente a la comunidad donde habita.

10. Reconocer algunas palabras o mensajes sencillos de lenguas maternas de sus pares,

7. Lenguajes artísticos:

1. Apreciar producciones artísticas de diversos contextos (en forma directa o a través de medios tecnológicos), describiendo y comparando algunas características visuales, musicales o escénicas (desplazamiento, ritmo, carácter expresivo, colorido, formas, diseño, entre otros).

2. Comunicar sus impresiones, emociones e ideas respecto de diversas obras de arte, producciones propias y de sus pares (artesanías, piezas musicales, obras plásticas y escénicas, entre otras).

3. Interpretar canciones y juegos musicales, utilizando de manera integrada diversos recursos tales como, la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y objetos.

4. Expresar corporalmente sensaciones, emociones e ideas a partir de la improvisación de escenas dramáticas, juegos teatrales, mímica y danza.

5. Representar plásticamente emociones, ideas, experiencias e intereses, a través de líneas, formas, colores, texturas, con recursos y soportes en plano y volumen.

6. Experimentar diversas combinaciones de expresión plástica, corporal y musical, comunicando las razones del proceso realizado.

7. Representar a través del dibujo, sus ideas, intereses y experiencias, incorporando detalles a las figuras humanas y a objetos de su entorno, ubicándolos en parámetros básicos de organización espacial (arriba/abajo, dentro/fuera).

NIVEL TRANSICIÓN

Ámbito: Interacción y Comprensión del Entorno

Núcleo:

8. Exploración del entorno natural:

1. Manifestar interés y asombro al ampliar información sobre cambios que ocurren en el entorno natural, a las personas, animales, plantas, lugares y cuerpos celestes, utilizando diversas fuentes y procedimientos.

2. Formular conjeturas y predicciones acerca de las causas o consecuencias de fenómenos naturales que observa, a partir de sus conocimientos y experiencias previas.

3. Reconocer la importancia del agua y la energía solar para la vida humana, los animales y las plantas, a partir de experiencias directas o TICs.

4. Comunicar propiedades básicas de los objetos y elementos naturales que explora, tales como: transparencia/opacidad, flexibilidad/rigidez, rugosidad/lisura, relacionándolos con posibles usos.

5. Explorar los cambios o efectos que se producen en los materiales al aplicarles fuerza, calor o agua.

6. Establecer relaciones de semejanzas y diferencias de animales y plantas, a partir de algunas características (tamaño, color, textura y morfología), sus necesidades básicas (formas de alimentación y abrigo), y los lugares que habitan, al observarlos en forma directa, en libros ilustrados o en TICs.

7. Describir semejanzas y diferencias respecto a características, necesidades básicas y cambios que ocurren en el proceso de crecimiento, en personas, animales y plantas.

8. Practicar algunas acciones cotidianas, que contribuyen al cuidado de ambientes sostenibles, tales como manejo de desechos en paseos al aire libre, separación de residuos, utilizar envases o papeles, plantar flores o árboles.

9. Comunicar sus observaciones, los instrumentos utilizados y los hallazgos obtenidos en experiencias de indagación en el entorno natural, mediante relatos, representaciones gráficas o fotografías.

10. Formular conjeturas a partir de los cambios observados en mezclas y disoluciones, estableciendo relaciones de posible causalidad y comunicándolas a través de diferentes medios.

9. Comprensión del entorno sociocultural:

1. Comprender los roles que desarrollan miembros de su familia y de su comunidad, y su aporte para el bienestar común.

2. Apreciar diversas formas de vida de comunidades, del país y del mundo, en el pasado y en el presente, tales como: viviendas, paisajes, alimentación, costumbres, identificando mediante diversas fuentes de documentación gráfica y audiovisual, sus características relevantes.

3. Comparar características de diseño, funcionamiento, utilidad, precaución de uso e impacto en el entorno, de diferentes objetos tecnológicos.

4. Formular interpretaciones respecto de las necesidades y situaciones que dieron origen a creaciones e inventos, tales como: refrigerador, radio, avión, naves espaciales, cámara fotográfica, entre otros.

5. Comunicar algunos relatos sociales sobre hechos significativos del pasado de su comunidad y país, apoyándose en recursos tales como: fotografías, videos, utensilios u objetos representativos.

6. Reconocer diversas acciones para el cuidado del patrimonio cultural material (construcciones, obras de carácter arqueológico, lugares) e inmaterial (tradiciones, celebraciones), de su comunidad local.

7. Reconocer la importancia del servicio que prestan instituciones, organizaciones, lugares y obras de interés patrimonial, tales como: escuelas, transporte público, empresas, iglesias, museos, bibliotecas, entre otros.

8. Conocer sobre la vida de algunas mujeres y hombres, que han realizado en el pasado y en el presente, aportes diversos en su comunidad, país, y el mundo, a través de relatos, o con apoyo de TICs.

9. Ampliar sus estrategias de indagación utilizando diversas fuentes, instrumentos y tecnologías de la información y comunicación, que le permitan expandir su entorno.

10. Comprender normas de protección y seguridad referidas a tránsito, incendios, inundaciones, sismos, y otras pertinentes a su contexto geográfico.

11. Identificar lugares de su entorno a través de su representación geográfica, tales como: maquetas, fotografías aéreas, dibujos y planos.

10. Pensamiento matemático:

1. Crear patrones sonoros, visuales, gestuales, corporales u otros, de dos o tres elementos.

2. Experimentar con diversos objetos estableciendo relaciones al clasificar por dos o tres atributos a la vez (forma, color, tamaño, función, masa, materialidad, entre otros) y seriar por altura, ancho, longitud o capacidad para contener.

3. Comunicar la posición de objetos y personas respecto de un punto u objeto de referencia, empleando conceptos de ubicación (dentro/fuera; encima/debajo/entre; al frente de/detrás de); distancia (cerca/lejos) y dirección (adelante/atrás/hacia el lado), en situaciones lúdicas.

4. Emplear cuantificadores, tales como: “más que”, “menos que”, “igual que”, al comparar cantidades de objetos en situaciones cotidianas.

5. Orientarse temporalmente en situaciones cotidianas, empleando nociones y relaciones de secuencia (antes/ahora/después/al mismo tiempo, día/noche), frecuencia (siempre/a veces/ nunca) y duración (larga/corta).

6. Emplear los números, para contar, identificar, cuantificar y comparar cantidades hasta el 20 e indicar orden o posición de algunos elementos en situaciones cotidianas o juegos.

7. Representar números y cantidades hasta el 10, en forma concreta, pictórica y simbólica.

8. Resolver problemas simples de manera concreta y pictórica agregando o quitando hasta 10 elementos, comunicando las acciones llevadas a cabo.

9. Representar objetos desde arriba, del lado, abajo, a través de dibujos, fotografías o TICs, formulando conjeturas frente a sus descubrimientos.

10. Identificar atributos de figuras 2D y 3D, tales como: forma, cantidad de lados, vértices, caras, que observa en forma directa o a través de TICs.

11. Emplear medidas no estandarizadas, para determinar longitud de objetos, registrando datos, en diversas situaciones lúdicas o actividades cotidianas.

12. Comunicar el proceso desarrollado en la resolución de problemas concretos, identificando la pregunta, acciones y posibles respuestas.

- **Propuesta Curricular del Jardín Infantil Santa Mónica**

La modalidad curricular que establece el Jardín Infantil Santa Mónica corresponde al Currículum Integral. Esta modalidad concibe el desarrollo equilibrado y armónico del niño/a en sus diferentes manifestaciones, lo ve como un todo, un ser "integrado" en sí mismo, en relación con los demás y el contexto socio cultural e histórico en que se desenvuelve. Una característica relevante para llevar a cabo nuestra tarea es que exige un compromiso del educador, un interés particular por considerar el estrato cultural y los principios pedagógicos establecidos en las Bases Curriculares de Educación Parvularia.

✔ Fundamentos filosóficos

Presenta una idea de hombre desde una mirada filosófica- antropológica, sobre la base de una postura humanista, pretendiendo otorgar un proceso en el que el párvulo aprenda a dar significado a las relaciones derivadas de su contacto con el entorno, el grupo social en el contexto histórico en el que se encuentra y acceder así a su propia humanidad.

En el fundamento filosófico de este currículum adquiere importancia la participación activa y enriquecedora del educador y de los demás individuos que estén junto al niño/a y a la vez la relación del niño con su medio, como una experiencia significativa de aprendizaje y desarrollo integral.

Esta postura quiere propiciar el desarrollo de un ser individual, pero no quiere concebir una idea de existencia sin deber nada a los otros, porque la independencia intelectual, moral y espiritual no cede a su totalidad como un sólo ser humano, individual y social, la interacción con el medio es lo que para la edad adulta le permite crear su propio proyecto de vida y descubrir sus valores, los cuales responderán a la necesidad de tener su propia identidad.

Esta idea de "ser y desarrollarse" en conjunto con su entorno, de la cual el currículum quiere rescatar los elementos culturales y la experiencia en la que el niño/a adquiera en la relación que tenga con su medio y que siempre llevará consigo ya que podrá manejar y utilizar las cosas que rescate de ellas, es de suma importancia la conexión del niño/a con su cultura, su historia, sus raíces, todo esto para favorecer la integración coherente en los ámbitos que intervienen sobre el niño/a, y postula establecer una relación directa entre los fines de la educación chilena con los que orientan el quehacer educativo específico. Lo anterior implica a la vez que el proceso curricular se percibe, planifica, ejecuta y evalúa en tres líneas de acción del jardín infantil: hacia los niños/as, hacia el personal del Establecimiento y hacia los padres y la comunidad.

✔ Búsqueda de la Verdad

Es una estrategia pedagógica, en consecuencia, con la idea de que el niño/a conoce a través de su propia acción sobre las cosas. Puesto que el hombre es el único ser de toda la creación que es capaz de saber y es consciente de que sabe, por esto se interesa por la verdad real de lo que se le presenta.

✔ Fundamentos Psicológicos

Entre las diversas corrientes de la psicología evolutiva se destacan, por las implicaciones didácticas, los aportes sobre el desarrollo planteados por Erikson en el aspecto socio emocional y el de Jean Piaget en el área cognoscitiva. Considerar a Erikson dentro de la teoría de apoyo, implica que al Currículum Integral le interesa enfatizar el desarrollo afectivo en forma específica y no tan sólo como complemento de otras funciones.

✔ El desarrollo afectivo y los aportes de Erick Ericsson

Es fundamental que el niño/a supere satisfactoriamente cada etapa, ya que depende de cómo este soluciona una etapa para tener éxito en la siguiente. Los problemas del desarrollo que se presentan son tres:

1. Adquisición de un sentido de confianza básica versus un sentido de desconfianza:
 Establece los primeros vínculos afectivos positivos con el adulto. En este sentido se le asigna importancia a la selección de estímulos afectivos conducentes a crear una atmósfera psicológica de seguridad, placer y confort físico en la satisfacción de las necesidades básicas del niño/a.
2. Adquisición de la autonomía versus la vergüenza y la duda: Adquisición de un grado de autonomía que le permita colaborar en situaciones de aseo, vestuario, alimentación, etc.
3. Adquisición de un sentido de iniciativa versus un sentido de culpa:
 La iniciativa lleva aparejada una rivalidad anticipada hacia aquellos que han sido los primeros y pueden ocupar con un equipo superior el campo hacia el que se dirige nuestra iniciativa.

Según Erikson, a través del juego el niño/a acepta mejor las experiencias de frustración, supera sus fracasos, facilita el desenvolvimiento del yo y estimula su autonomía.

Esto señala al educador la necesidad de organización de un ambiente propicio al juego, al mismo tiempo que te demanda conductas tales como: respeto por el niño/a como persona; comunicación constante y de calidad; aceptación del niño/a tal como es; entrega permanente de guía y apoyo graduado en la superación de dificultades que enfrente el niño/a; consistencia en sus planteamientos y acciones.

✔ El desarrollo cognitivo y los aportes de Piaget

Piaget, atribuye una importancia fundamental a la interacción del niño/a con el medio en su proceso de desarrollo y de aprendizaje. Esto significa una responsabilidad para el educador en cuanto a la organización de un ambiente rico en estímulos significativos para el niño/a, que promuevan su iniciativa en la actividad.

Dado que el niño/a es un ser activo frente al medio, construye el conocimiento al descubrir el mundo y corregir sus propios errores. Su motivación para interactuar con el ambiente surge de la necesidad que experimenta al poner en funcionamiento las estructuras cognoscitivas que en él se van desarrollando. Así, dirige su propio aprendizaje: "aprende" o "reinventa" organizando y reorganizando sus experiencias.

Estos planteamientos atribuyen un papel fundamental al niño/a como ser activo en el aprendizaje. Por tanto el educador debe promover la manipulación física de los objetos por parte del niño/a, favoreciendo la indagación y la exploración de su medio a través de preguntas, presentación de problemas, y enfrentamiento de obstáculos conducentes al uso y desarrollo de sus procesos mentales.

Los principios que dirigen y orientan el desarrollo del currículum del Jardín Infantil Santa Mónica son los siguientes:

1. Principio de Actividad – Auto Actividad, se refiere a la acción de ayudar al niño/a a integrar conocimientos y pensamientos en la acción, es decir, involucrar todos los procesos del párvulo, ya sean afectivos, intelectuales y motores. Este planteamiento asigna al educador un rol importante como organizador de ambiente para que éste promueva actividades espontáneas.
2. Principio de Singularidad, este principio está basado en el hecho que cada persona es cualitativamente distinta de las demás en relación a sus capacidades, intereses, valores,

etc., haciéndose aún más marcadas estas diferencias en el párvulo que es un ser en desarrollo. Esto hace necesaria la observación constante de cada niño/a con el propósito de detectar sus necesidades, intereses y las características de su entorno físico y social.

3. Principio de Comunicación, se basa en que el ser humano no vive aislado, tiene la necesidad de comunicación, por lo tanto el niño/a necesita satisfacer esta necesidad promoviendo el trabajo en equipo dentro del Jardín Infantil, las relaciones personales entre los niños/as, la participación e integración de la familia y la comunidad en las diversas actividades organizadas dentro de la institución.
4. Principio de Autonomía, el objetivo es que el niño/a esté consciente de sus propias posibilidades y de sus propias limitaciones, para lograr este principio el educador debe promover la iniciativa personal del niño/a.
5. Principio de Flexibilidad, se orienta particularmente al rol del educador, el cual debe realizar una actividad flexible que le permita detectar los intereses de todos los integrantes del grupo, acogiendo las sugerencias de los niños/as, incorporándolos en su planificación y estando alerta a sus respuestas para ajustarse a los cambios que se deban realizar.
6. Principio de Equilibrio, se refiere a la cantidad variada de actividades y a la armonía entre los distintos tipos de experiencias que se deben proveer al educando, el educador además debe considerar en todo momento las características de aprendizaje y de desarrollo del grupo y las condiciones particulares de cada niño/a.

Considerando estos principios que orientan la praxis educativa en el Currículum Integral, podemos destacar algunas implicancias educativas que caracterizan nuestro Jardín como son el aprendizaje en base a la actividad del párvulo, considerándolo como un todo, organizando actividades que favorezcan el juego espontáneo y el juego con normas y reglas en las que el mismo niño/a tengan participación. Las educadoras observan constantemente a nuestros niños/as con el objetivo de identificar sus necesidades y características personales, organizan actividades de tal modo que favorezcan la comunicación e interacción entre los niños/as y entre los niños/as con el adulto. Como Jardín promovemos la participación activa de los padres, madres y/o apoderados en todas las actividades de nuestro Establecimiento.

✔ Pilares Metodológicos del Currículum Integral

Con el uso de la actividad lúdica que produce bienestar en los niños/as se construyen cuatro pilares:

1. Valor educativo del juego: El juego constituye una actividad fundamental en el párvulo, ya que No se puede estimular integralmente a un niño/a si no se le brinda la oportunidad de involucrarse plenamente en la realización de las actividades. Es un medio de aprendizaje que provoca placer. Este se realiza en forma distinta según la edad y el nivel, en forma espontánea.
2. Búsqueda de la verdad: Se basa en la búsqueda de la solución a las inquietudes y problemas que el medio le provoca al niño/a en esa exploración del ambiente natural y cultural. A través de los procesos de pensamiento, como la observación, asociación, comparación y clasificación, se expresan un conjunto de actividades que le permitirán encontrar la verdad.
3. Juego de rincón: Las actividades de juego de rincón son iniciadas por los niños/as que tienen sus propios objetivos. Permiten favorecer aprendizajes, desarrollando la creatividad y facilitando la interacción social, la comunicación entre los participantes, satisfaciendo necesidades e inquietudes.
4. Método globalizador con ejes centralizadores: Hace referencia a las principales ideas

pedagógicas de Decroly, el que manifiesta que la percepción del niño/a es global, que percibe los objetos, hechos y situaciones, como consecuencia de la curiosidad y la necesidad.

Dentro de esta metodología se identifican los siguientes roles dentro de los integrantes de la comunidad educativa.

Rol del Educador: Debe asumir un papel dinámico, reflexivo y analítico en la práctica pedagógica, tomando en cuenta las características, necesidades, experiencias e intereses del niño y la niña. El rol que asuma dependerá de los objetivos, es planificador del proceso enseñanza- aprendizaje, elabora los instrumentos para evaluar, guía en el descubrimiento del niño/a, además de ser modelo en relación a la adquisición de aprendizajes por imitación. Dentro de sus funciones se encuentran ser coordinador y supervisor del trabajo en equipo, guía en el trabajo con los padres, evaluador que observa constantemente, registra sus observaciones sobre las experiencias logradas y los medios educativos empleados, permite que los niños/as interaccionen con sus iguales, el medio que les rodea y con otras personas.

Rol del Niño/a: Se concibe como un participante activo (aprender a aprender), esto quiere decir que el niño/a es capaz de resolver problemas, seleccionar actividades, temas, materiales y formas de ejecutarlas, exteriorizar sus pensamientos y sentimientos a través de diversas formas de expresión, ejercitarse en experiencias directas.

Rol de la Familia: Ser el primer agente de socialización, desempeña un papel fundamental como mediador entre el niño/a y la cultura, en ella el niño/a establece sentimientos de seguridad, bienestar, experimenta el mundo físico que le rodea y expresa las primeras palabras, construye el conocimiento previo que aporta al jardín.

- ✔ Organización del espacio y los materiales

El Currículum Integral postula una organización del espacio flexible, dependiendo de las necesidades, intereses de los niños/as y está condicionado por las características del ambiente. El espacio y los materiales no son estáticos; el espacio se modifica y los materiales se renuevan periódicamente, de acuerdo a los objetivos. Si se utilizan diferentes áreas de juego, el cambio podría estar referido a las áreas mismas o a los materiales que se ofrecen. El requisito mínimo en cuanto a espacio consiste en acondicionar variadamente el espacio interior y exterior, para posibilitar la realización de actividades variadas como por ejemplo: carpintería, jardinería, crianza de animales.

- ✔ Planificación

En esta modalidad, la planificación debe estar basada en un diagnóstico de las necesidades e intereses individuales y grupales en todas las áreas del desarrollo, cumpliendo una función orientadora del quehacer educativo. Deberá considerar, además, la posibilidad de reorganizar en la acción, de acuerdo a situaciones incidentales del interés de los niños/as, o a respuestas no previstas en cada uno de ellos. El educador que planifique en esta modalidad deberá cautelar la claridad de la comunicación, con el objetivo que tanto los padres como el personal puedan comprender el proceso que se está llevando a cabo y colaborar efectivamente en él.

✔ Tipos de planificación

Se planifica para cada día actividades variables que llevan consigo Ámbitos I, II y III, Núcleos de Aprendizaje y los Objetivos de aprendizaje de cada nivel.

Se planifica en modalidad semestral:

- Marzo a Junio
- Julio a Diciembre.

✔ Evaluación

Nuestra evaluación se basa en la planteada por el currículum integral, debido a que abarca las tres líneas de acción del educador, esto quiere decir, niño/a, familia y comunidad Educativa.
En este proceso se da una gran importancia a la actividad de observación que lleva a cabo la Educadora, a través de registros.
Con esto se permite valorar las experiencias de los niños y niñas y a la vez poder tomar decisiones a partir de ellas.
Los tipos de evaluación utilizados son:
Diagnostica: Este tiene por objeto detectar necesidades e intereses y así poder determinar los objetivos que guiarán el proceso y todos los medios que se utilizaron o utilizaran para cumplir con éste.
Formativa - de proceso: Sirve para modificar los medios educativos empleados, teniendo como propósito mejorar este proceso.
Sumativa: Se utiliza cuando se desea determinar el grado de logros de los objetivos, o todos los procesos alcanzados por las diversas áreas del desarrollo, respecto a experiencias o soluciones de problemas detectados.

- **Organización del tiempo diario**

En la organización del tiempo en el currículum integral favorece la participación y comunicación del niño/a y postula una organización del tiempo flexible, de acuerdo las necesidades e intereses del niños y niñas, consistiendo la rutina diaria, un instrumento en cual la organización eficaz el tiempo en la tarea educativa, donde la educadora programa los periodos de la jornada de manera que den forma graduada y equilibrada para facilitarle la distribución del tiempo al educando y el educador.
La rutina favorece la participación y comunicación de los niños/as y se basa en postulados que señalan que un individuo no vive aislado, ya que forma parte de una comunidad la cual está en constante relación. Es en la comunidad donde se adquiere conocimiento acerca del individualismo y aprende a conocerse el mismo.
Dependiendo de las características de los niños/as, depende la organización del tiempo siendo flexible y en función de ellos se organiza un horario combinando actividades espontáneas y semi-dirigidas de carácter individual y grupal.
La flexibilidad es la facultad que posee la educadora para, descartar, modificar, unir o extender algunas de las actividades otorgándole un grado de flexibilidad a la planificación. Se debe tomar en cuenta las características, la edad y que el horario permita que se cambien las actividades; tranquilas y activas; espontáneas y libres: individuales y grupales sean grandes o pequeños, dentro o fuera de la sala. La duración y secuencia de estas es referencial dependiendo de las condiciones de cada realidad.

El tiempo se debe organizar y aprovechar de la mejor manera, respetando al niño y sus características, siendo la primera tarea conocer a cada niño/a que se encuentre. Principalmente se

debe satisfacer las necesidades básicas físicas (alimentación, descanso, higiene) luego las inquietudes intelectuales y el desarrollo del pensamiento desde lo motor hasta lo afectivo. Debe satisfacer la rutina de las necesidades de manera integral en los niños/as.

Organización del tiempo diario Nivel Medio Mayor

JORNADA MAÑANA	ACTIVIDAD	JORNADA TARDE
08:15 a 08:30 hrs.	Hora de llegada	13:45 a 14:00 hrs.
08:30 a 9:00 hrs.	Tiempo de juego	14:00 a 14:30 hrs.
9:00 a 9:10 hrs.	Hábitos higiénicos	14:30 a 14:40 hrs.
9:10 a 9:30 hrs.	Círculo, saludo y contención	14:40 a 15:00 hrs.
9:30 a 10:00 hrs.	Bloque 1	15:00 a 15:30 hrs.
10:00 a 10:15 hrs.	Recreo - Lavado de manos	15:30 a 15:45 hrs.
10:15 a 10:35 hrs.	Colación	15:45 a 16:05 hrs.
10:35 a 10:45 hrs.	Hábitos higiénicos	16:05 a 16:15 hrs.
10:45 a 11:15 hrs.	Bloque 2	16:15 a 16:45 hrs.
11:15 a 11:30 hrs.	Recreo - Lavado de manos	16:45 a 17:00 hrs.
11:30 a 11:50 hrs.	Bloque 2	17:00 a 17:20 hrs.
11:50 a 12:00 hrs.	Orden de materiales	17:20 a 17:30 hrs.
12:00 a 12:10 hrs.	Recreo - Lavado de mano	17:30 a 17:40 hrs.
12:10 a 12:20 hrs.	Hábitos higiénicos	17:40 a 17:50 hrs.
12:20 a 12:30 hrs.	Salida	17:50 a 18:00 hrs.

Organización del tiempo diario Primer Nivel de Transición

JORNADA MAÑANA	ACTIVIDAD	JORNADA TARDE
08:15 - 08:30 hrs.	Hora de llegada	13:45 - 14:00 hrs.
08:30 a 8:45 hrs.	Tiempo de juego	14:00 a 14:15 hrs.
8:45 a 8:55 hrs.	Hábitos higiénicos	14:15 a 14:25 hrs.
8:55 a 9:15 hrs.	Saludo y círculo	14:25 a 14:45 hrs.
9:15 a 9:45 hrs.	Bloque 1	14:45 a 15:15 hrs.
09:45 a 10:00 hrs.	Hora de patio	15:15 a 15:30 hrs.
10:00 a 10:30 hrs.	Bloque 2	15:30 a 16:00 hrs.
10:30 a 10:40 hrs.	Hora de patio	16:00 a 16:10 hrs.
10:40 a 11:00 hrs.	Colación	16:10 a 16:30 hrs.
11:00 a 11:10 hrs.	Hábitos higiénicos	16:30 a 16:40 hrs.

11:10 a 11:40 hrs.	Bloque 3	16:40 a 17:10 hrs.
11:40 a 11:50 hrs.	Hora de patio	17:10 a 17:20 hrs.
11:50 a 12:00 hrs.	Hábitos higiénicos	17:20 a 17:30 hrs
12:00 a 12:10 hrs.	Orden de materiales	17:30 a 17:40 hrs.
12:10 a 12:20 hrs.	Despedida	17:40 a 17:50 hrs.
12:20 a 12:30 hrs.	Salida	17:50 a 18:00 hrs.

Organización del tiempo diario Segundo Nivel de Transición

JORNADA MAÑANA	ACTIVIDAD	JORNADA TARDE
08:15 - 08:30 hrs.	Hora de llegada	13:45 - 14:00 hrs.
08:30 a 8:45 hrs.	Tiempo de juego	14:00 a 14:15 hrs.
8:45 a 8:55 hrs.	Hábitos higiénicos	14:15 a 14:25 hrs.
8:55 a 9:15 hrs.	Saludo, contención emocional y círculo	14:25 a 14:45 hrs.
9:15 a 9:45 hrs.	Bloque 1	14:45 a 15:15 hrs.
09:45 a 10:00 hrs.	Hora de patio	15:15 a 15:30 hrs.
10:00 a 10:20 hrs.	Colación	15:30 a 15:50 hrs.
10:20 a 10:50 hrs.	Bloque 2	15:50 a 16:20 hrs.
10:50 a 11:00 hrs.	Hora de patio	16:20 a 16:30 hrs.
11:00 a 11:10 hrs.	Hábitos higiénicos	16:30 a 16:40 hrs.
11:10 a 11:40 hrs.	Bloque 3	16:40 a 17:10 hrs.
11:40 a 11:50 hrs.	Hora de patio	17:10 a 17:20 hrs.
11:50 a 12:00 hrs.	Hábitos higiénicos	17:20 a 17:30 hrs
12:00 a 12:10 hrs.	Orden de materiales	17:30 a 17:40 hrs.
12:10 a 12:20 hrs.	Despedida	17:40 a 17:50 hrs.
12:20 a 12:30 hrs.	Salida	17:50 a 18:00 hrs.

- **Minuta semanal de colación**

La minuta de colación semanal es una referencia para las familias que potencia una alimentación saludable en nuestros niños y niñas. Se indica a continuación:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Tutti frutti + jugo	Leche en caja + cereales o frutos secos	Yogurt individual + galletas o trozo de queque (Sin chocolate)	Medio sándwich saludable + jugo individual	Colación a elección entre las cuatro opciones de la semana

6. PERFILES

Los distintos profesionales que trabajan en el Jardín Infantil son garantes y promotores de los derechos del niño/a y responsables de construir una forma de relacionarse estableciendo vínculos fundamentales de respeto. Además de ser corresponsables de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como el desarrollo integral y bienestar de todos los niños/as que asisten al nuestro Establecimiento.

Sostenedor

El Sostenedor del Establecimiento, es aquella persona responsable legalmente de la personería jurídica de la Institución. Está comprometida con la elaboración y cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional del Jardín Infantil, fija lineamientos de altas expectativas académicas, establece las atribuciones del personal y define las metas que éste debe cumplir, dentro de sus responsabilidades se encuentra generar canales fluidos de comunicación con el director/a y con la comunidad educativa en general.

Director/a

Es el educador con título profesional Educador de Párvulos, responsable de la dirección, organización y funcionamiento del establecimiento acorde a las normas legales vigentes.

Características:

- Capacidad para elaborar, ejecutar y evaluar proyectos educativos.
- Comunicar con claridad, precisión y efectividad información pertinente.
- Presentación personal impecable.
- Capacidad de diálogo y comunicación con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Buen negociador en el manejo de situaciones de conflicto.
- Disposición positiva para trabajar con todos los estamentos de la unidad Educativa.
- Capacidad para dirigir y coordinar equipos de trabajo.
- Contar con criterio y tino administrativo para delegar funciones cuando sea necesario velando por el buen funcionamiento del establecimiento educacional.
- Conocimiento de planificación, evaluación, orientación vocacional y en supervisión y teoría curricular.
- Conocimiento y manejo de estadística educacional e investigación.
- Liderazgo por conocimientos, presencia, ecuanimidad y sentido de justicia, velando por el bien común al interior de la unidad educativa.
- Celo profesional expresado en el cuidado y esmero puesto en la labor realizada.

- Manejo y contribución al Marco de la Buena Enseñanza y de la Buena Dirección.
- Manejo de Filosofía y principios de la Educación Chilena y sus Reformas.
- Conocimientos sólidos en teorías de aprendizaje sobre todo constructivismo y otros.
- Manejo de diseños e instrumentos de evaluación.
- Conocimientos de los objetivos fundamentales transversales.
- Congruencia entre la teoría y la práctica.
- Proactividad en su quehacer, lo que es fundamental para presentar casos de bullying y probable acoso y/o abuso sexual en los niños/as.

Derechos:

- Derecho a recibir un sueldo acorde a la función que desempeña.
- Derecho a salir en comisión de servicio si la institución lo requiere.
- Derecho a licencia médica como lo señala la Ley 19.070 y el Código del Trabajo.
- Derecho a exigir un trato digno y humano de parte de todos tal como lo contempla la ley 19.070, el Código del Trabajo y la Constitución Política de la República.
- Derecho a vacaciones tal como lo estipula la Ley 19.070.
- Recibir asesoría de cualquier índole si se le presenta una situación difícil.
- Derecho a ejercer una gestión autónoma, lo que significa que en bien del establecimiento que dirige, en justificadas ocasiones puede tomar decisiones que no afecten al sistema, pero sí benefician al colegio.
- No sufrir ningún tipo de discriminación.
- No estar sometido a ningún tipo de apremio físico ni psicológico.
- Ser respetado y considerado por todos los estamentos que existen dentro de la unidad educativa, como también fuera de ella, dado que es la máxima autoridad de la entidad educacional.
- Participar en la elaboración de reglamentos, proyectos y planes del colegio.

Deberes:

- Presidir el equipo de coordinación, docente directivo, equipo de gestión y Comité de buena Convivencia.
- Liderar y dirigir las Reuniones del personal, delegando funciones en el profesional de la educación que corresponda cuando la situación lo amerite.
- Dirigir el establecimiento acorde a principios de la administración educacional y Marco de la Buena Dirección.
- Determinar los objetivos del establecimiento en trabajo mancomunado con profesores, alumnos, apoderados y toda la comunidad local.
- Supervisar las funciones, tareas y responsabilidades de todo el personal a su cargo.
- Velar por el cumplimiento de las normas preventivas, higiene y seguridad del establecimiento.
- Crear las condiciones para que se genere un ambiente escolar propicio para el aprendizaje de todos los niños/as.
- Generar un clima organizacional orientado al logro de los objetivos del establecimiento.
- Promover la eficacia y la eficiencia tanto en los procesos administrativos como curriculares.
- Entregar instrucciones claras para una adecuada organización, funcionamiento y evaluación del currículum del Jardín.
- Informar en forma oportuna a las autoridades respectivas las necesidades y carencias que se vayan evidenciando en el establecimiento educacional.

- Cooperar para que se lleve a cabo la supervisión e inspección del Ministerio de Educación y Superintendencia de Educación conforme a instrucciones que emanen de los niveles superiores.
- Velar por el cumplimiento de los diferentes Reglamentos de la Unidad Educativa.
- Procurar que se respete y cumpla lo acordado en reuniones del personal, en reuniones de padres y apoderados u otros.
- Mantener vínculos con redes de apoyo con respecto a procedimientos administrativos, información, evaluación; como también acciones culturales.
- Realizar acciones de supervisión en el aula, entrevistas con educadoras y apoderados, etc.
- Revisar con los auxiliares el estado de la infraestructura del establecimiento.
- Priorizar tanto acciones, recursos y actividades a realizarse con el propósito de lograr los mejores resultados.
- Responsable final de todos los proyectos, planes, procesos y resultados que se realicen o que se consigan para el establecimiento educacional.
- Velar por la no discriminación de ningún miembro del establecimiento.
- Firmar y autorizar el despacho de toda la documentación oficial haciéndose responsable de su contenido y presentación.
- Poner atención en actitudes y/o conductas que conlleven a acciones de bullying y/o abuso sexual.

Educador/a de Párvulos y Profesores de Talleres.

Debe tener título profesional Educador de Párvulos, Docente y/o afín con la actividad encomendada. Es responsable de guiar el proceso educativo desde una perspectiva integral.

Características:

- Diseña, implementa, evalúa y promueve prácticas pedagógicas de calidad para los niños y niñas, los equipos pedagógicos y la comunidad educativa.
- Es reflexiva sobre su práctica pedagógica.
- Promueve el trabajo colaborativo con la comunidad educativa y las familias.
- Trabaja en conjunto con la directora para alcanzar los objetivos propuestos en el PEI.
- Es una persona que mantiene buenas relaciones humanas entre sus pares, con los niños/as y los apoderados.
- Trabaja para desarrollar el potencial de los niños/as, tanto a nivel intelectual, físico, espiritual y social.
- Planifica con esmero y dedicación las acciones a realizar con los niños/as y vela por el correcto seguimiento de las Bases Curriculares de Educación Parvularia.
- Muestra una actitud positiva, buena disposición al diálogo, equilibrio emocional, objetividad y buen manejo de situaciones conflictivas y complejas.
- Es ejemplo del trato amable hacia los demás, del espíritu solidario hacia su comunidad escolar y fiel representante de los valores del Jardín Infantil Santa Mónica.
- Promueve el clima de confianza, aceptación, equidad y respeto entre los niños/as.
- Contribuye a la creación de un espacio de aprendizaje organizado y enriquecido, que incentiva a los párvulos a indagar, compartir y aprender.
- Promueve un clima laboral de compañerismo y compromiso.
- Monitorea en forma permanente los aprendizajes, con el fin de retroalimentar sus propias prácticas, ajustándose a las necesidades detectadas en los niños/as.

- Se mantiene informado(a) de las novedades de su especialidad, pues sabe que existe una permanente y rápida evolución de las disciplinas.

Derechos

- En caso de enfermedad tiene derecho a hacer uso de licencia médica.
- Recibir beneficios de seguros de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales en casos requeridos.
- Ser respetado como profesional por todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Libertad de expresión, opinión, participación e información.
- Le asiste el derecho a tener su ideología política y credo religioso, sin que por ello sea objeto de persecución.
- Ser notificado de alguna falta o sanción en forma privada.
- Ser respetado como ser humano (DDHH), tal como en su vida privada, en su honra, en sus costumbres, tradiciones, etc.
- Recibir una renta de acuerdo a la carga horaria estipulada en su contrato.
- No ser objeto de ningún tipo de discriminación.

Deberes:

- Presentar un lenguaje verbal y corporal adecuado al rol de educador y por tanto modelo de referencia para los demás de su entorno.
- Contar con las competencias propias de su cargo, procurando perfeccionarse y capacitarse permanentemente.
- Tomar a los grupos en sus respectivos horarios.
- Mantener al día el libro de clases.
- Mantener al día sus responsabilidades profesionales.
- Todo documento solicitado por dirección (planificaciones, informes, etc.) deberá ser entregado en la fecha indicada.
- Citar a los apoderados en su respectiva hora de atención.
- Asistir a las reuniones que programe la dirección del Jardín.
- Planificar permanentemente la enseñanza considerando el modelo acordado por el establecimiento y el Marco de la Buena Enseñanza.
- Propiciar un ambiente organizado de trabajo, con normas claras, refuerzos positivos y respeto hacia los niños/as.
- 1 Puntualidad en el cumplimiento del horario de trabajo.
- En todo momento dar señales de probidad.
- Propiciar la enseñanza para el aprendizaje de todas los niños/as, haciendo uso de metodologías de aprendizaje participativas, haciendo uso permanente de los recursos y materiales didácticos con que cuenta el Jardín Infantil.
- Mantener y propiciar relaciones de respeto hacia padres y apoderados del establecimiento.
- Mantener informados a los padres y/o apoderados de sus hijos/as, respecto al proceso enseñanza-aprendizaje.
- Mantener una relación fluida y de sana convivencia con sus pares y Dirección.
- Responsabilidad en el cumplimiento de trabajos, informes y/o actividades que requiera el Jardín, tanto en los plazos dados, como en la prolijidad y profesionalismo demostrado.
- Cooperar para el mejor funcionamiento del proyecto educativo, trabajando en conjunto, velando de esta manera por el logro de aprendizaje de los niños/as.

- Mantener corrección y sobriedad en el vestir, es obligatorio el uso del delantal.
- Registrar la hora de entrada y salida, relativas al inicio y término de sus funciones en el establecimiento.

Técnico en atención de párvulos

Es la colaboradora activa de la educadora de párvulos en la atención y cuidados de los niños/as, en la preparación de material didácticos y en todos aquellos aspectos que la educadora estime conveniente para la atención integral del niño o niña.

Características:

- Ser una persona tolerante, respetuosa de sí mismo y de los demás, reflejado en su modo de actuar diario.
- Ser una persona cariñosa con los niños y niñas del jardín.
- Ser un profesional dinámico, creativo que ejecuta su labor con entusiasmo.
- Apoya el proceso de enseñanza y aprendizaje cooperando con el desarrollo de las experiencias educativas de los niños/as relacionadas con los ámbitos de la Educación Parvularia.
- Participa en espacios de reflexión junto a la educadora de su práctica pedagógica.
- Promueve redes de apoyo con los miembros de la comunidad educativa.
- Colaborar con el educador en acciones de potenciación, prevención y/o detección, tendientes a la creación de ambientes de aprendizaje con carácter inclusivo.
- Emplear material didáctico acorde a las características de los niños/as de Educación Parvularia en actividades integradas de carácter educativo, artístico, lúdico y de cuidado, que favorezcan un aprendizaje significativo.

Derechos:

- Tiene derecho a licencias médicas.
- Desempeñar su jornada de acuerdo al contrato y recibir un salario acorde al mismo.
- No sufrir discriminación de ninguna índole.
- No ser objeto de apremio físico ni psicológico.
- No ser objeto de persecución por ideas políticas y/o religiosas.
- Contar con apoyo para el mejor cumplimiento de sus labores.
- Ser respetado/a por todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Recibir información de todos los reglamentos, proyectos, programas, planes y otros documentos que se elaboren y se ejecuten en el establecimiento.
- Participar en todas las actividades de seguridad que se ejecuten en el establecimiento.

Deberes:

- Participar activamente en la planificación del trabajo pedagógico con la Educadora de Párvulos.
- Participar en la organización y adecuación de los espacios físicos para las distintas experiencias educativas.
- Diseñar, preparar y disponer todos los materiales necesarios para el trabajo con los niños/as en el aula.
- Mantener óptimas condiciones de cuidado, higiene y seguridad del ambiente educativo y de los materiales utilizados en ella.
- Cuando corresponda, dar aviso a padres y/o apoderados en caso de que un niño/a se enferme o se accidente.
- Informar oportunamente a la educadora de Párvulos de situaciones de maltrato infantil de

niños/as del Jardín, para activar el protocolo correspondiente.

- Velar por la integridad física y psicológica de los párvulos en todo momento evitándoles situaciones de peligro siendo su responsabilidad cuando la educadora no se encuentre presente.
- Vigilar y cuidar a los niños/as en horario de patio.
- Mantener reserva de las situaciones personales de los niños/as, apoderados y compañeros/as de trabajo.
- Mantener contacto permanente y cordial con los padres y apoderados, a través de su participación en distintas instancias.
- Participar en la preparación y ejecución de las reuniones y talleres que se realizan con los padres y/o apoderados.
- Avisar a quien corresponda respecto a la actualización de antecedentes de los niños y niñas.

Niñas y niños

El párvulo del Jardín Infantil Santa Mónica se reconoce por su permanente interés por aprender del mundo y todo lo que le rodea.

Características:

- Ser Respetuosos, Autónomos, Responsables, Expresivos, Solidarios y empáticos.
- Se les reconoce como sujetos con opinión, capacidades para tomar decisiones, propositivos y merecedores de consideración, respeto y autonomía.

Derechos de los Párvulos:

- Recibir atención respetuosa por parte de todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Ser respetado como persona humana en formación.
- Que las educadoras que guían el proceso formativo cumplan con sus tareas profesionales: puntualidad, preparación de clases y actividades, responsabilidad en las evaluaciones y entrega de los instrumentos debidamente evaluados y calificados dentro del plazo y condiciones estipuladas.
- Conocer oportunamente la información sobre su desarrollo integral.
- Utilizar adecuada y responsablemente los espacios y recursos que ofrece el establecimiento, en los tiempos dados para ello.
- Disfrutar del descanso, del deporte y de las distintas formas de recreación en los tiempos previstos para ello.
- Ser informado oportunamente sobre los horarios y las actividades que son parte de la formación integral, así también sobre sobre las normas, las consecuencias a su trasgresión y los procedimientos que las rigen.
- Ser acompañado en el proceso de desarrollo personal.
- Participar en todas las actividades educativas y expresar sus opiniones dentro de los márgenes del respeto y la buena educación.
- Ser evaluado objetivamente con justicia e imparcialidad.

Deberes de los Párvulos:

- Asistir y responder con responsabilidad a las clases y actividades del Jardín, en los horarios establecidos para tal efecto.
- Participar activamente de las actividades diarias de rutina clases.
- Cumplir las normas y reglas establecidas dentro de la sala de clases, recreos, salidas pedagógicas y actividades recreativas.

- Cuidar el material de trabajo personal y de propiedad del jardín.
- Poner atención en las actividades dirigidas por el adulto responsable y exposiciones de sus compañeros.
- Participar activamente de las actividades propuestas.
- No correr en los pasillos, baños o salas de clase.
- No pelear con sus compañeros: Agredir física o verbalmente, burlarse, ejercer malos tratos, hostigamiento, discriminación de cualquier tipo o fomentar algunas de estas conductas en otros.
- Usar basureros de manera adecuada.
- Mantener ordenada su mochila, materiales y pertenencias personales.
- Entregar diariamente la libreta de comunicaciones al jardín.
- Permanecer en el jardín y en la actividad que le corresponda de acuerdo a su horario.
- Presentarse y comportarse adecuadamente en todo espacio y actividad organizada por el jardín, dentro y fuera de él, así como también en la vía pública, en los medios de transporte o cualquier sitio donde se encuentre.
- Manifestar y promover iniciativas y sugerencias a favor del bien común y colocar sus potencialidades y cualidades al servicio de los demás, en especial de los compañeros que estén necesitados.
- Respetar los símbolos religiosos, patrios y del jardín, además de nuestros valores culturales, nacionales y étnicos.
- Mantener una actitud de respeto hacia las educadoras y el proceso de enseñanza aprendizaje, colaborando con el trabajo del aula y no interrumpiendo ni distrayendo la atención del curso.
- Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa, a través de un trato amable y cordial.
- Contribuir al cuidado del aseo, mantenimiento y embellecimiento del jardín. Además preservar, respetar y cuidar el medio ambiente y responder por los daños causados.
- Presentarse correctamente uniformado en las actividades sistemáticas que el jardín programe.

Familias

Los padres y madres de familia o bien los apoderados del Jardín, son los primeros educadores naturales de sus niños/as y representan un apoyo fundamental en la labor educativa que realizamos como Establecimiento Educacional.

Características:

- Sentirse parte de la comunidad educativa.
- Compartir los propósitos del Jardín.
- Opinar, sugerir, aportar en los ámbitos de la gestión del establecimiento.
- Respetar y valorar la diversidad de las familias.
- Preocupados del bienestar emocional social y cultural del niño/a.
- Tolerante, flexible y respetuoso de los demás.
- Dispuesto a participar en todos los eventos educativos que se le propongan en beneficio de los aprendizajes de su hijo o hija.

Derechos:

- Obtener del Establecimiento información sobre el avance educativo de sus niños/as.
- Solicitar entrevista con educadoras o directora, de acuerdo a los horarios establecidos.

- Comunicarse por escrito con el establecimiento mediante la libreta de comunicaciones.
- Proponer proyectos de interés orientados hacia el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Recibir sugerencias que orienten el proceso de búsqueda de soluciones ante eventuales dificultades académicas, conductuales y/o valóricas que afecten a su hijos/as.
- A ser elegido(a) para integrar una Directiva de Grupo, siempre que cumpla con las exigencias requeridas para cada caso.

Deberes:

- Conocer, respetar, cumplir y acatar el presente reglamento en todas sus partes.
- Asistir al establecimiento con la adecuada presentación, trato y modales.
- Velar por la correcta presentación personal de su hijo/a.
- Velar por la asistencia al Jardín y el cumplimiento de los horarios de entrada y salida de su hijo/a.
- El apoderado debe informarse de las actividades que se realizan en el establecimiento.
- Debe asistir a las reuniones de padres y apoderados, así como también a las citaciones especiales realizadas por la educadora o cualquier profesional que se desempeñe en el establecimiento.
- Los datos consignados en la ficha de matrícula deben ser fidedignos.
- Es necesario informar teléfonos, sea personal, de un familiar, en caso que se requiera la presencia urgente del apoderado(a).
- Es deber del apoderado(a) informar oportunamente cualquier cambio en los datos del/ la niño/a.
- Toda salida de los niños/as antes del término de la jornada deberá ser realizada personalmente por el apoderado.

Personal Auxiliar y de Servicios

Es el funcionario responsable del aseo, reparaciones menores del mobiliario, enseres e instalaciones; e infraestructura del establecimiento educacional.

Características:

- Contribuir al buen funcionamiento del jardín.
- Ser respetuosos con toda la comunidad educativa.
- Tener un constante interés y preocupación por la limpieza y orden del Jardín.
- Ser disciplinado/a, responsable y puntual en su labor.
- Cumplir las órdenes emanadas de sus superiores.
- Seriedad y sobriedad en su labor diaria.
- Lealtad con la Dirección y equipo directivo, educadoras y demás asistentes de la educación.
- Cooperador en la función formadora los niños/as
- Discreción en su trabajo.
- Empatía y seriedad en el cumplimiento de sus funciones.
- Buen carácter, afán de ayuda permanente y de trato amable.
- Equilibrio emocional y psicológico.
- Conducta intachable y comportamiento honorable dado que trabaja en un establecimiento educacional.
- Probidad en el desempeño de su trabajo.

Derechos:

- Trato igualitario ante la ley.

- Vacaciones de verano como lo consagra el Código del Trabajo.
- Derecho a licencias médicas.
- Si llegara a cometer una falta grave o merecedora de sanción el sumario y/o investigación sumaria se haría conforme a derecho respetando todos los derechos constitucionales de las personas.
- No estar sometido a discriminación de ninguna índole.
- No recibir apremio físico ni psicológico.
- Tiene derecho a desempeñar una jornada de trabajo acorde a su contrato y recibir un sueldo conforme al mismo.
- Derecho a ser escuchado/y considerado/a en sus peticiones, las cuales debe hacerla de forma oral o por escrito a la Dirección del establecimiento.
- Derecho a contar con servicios higiénicos.

Deberes:

- Puntualidad en la hora de llegada y salida del trabajo.
- Mantener los baños, salas de clases, pasillos, patios, sala de multiuso, oficinas, y todas las dependencias del Jardín Infantil siempre limpias, ordenadas.
- Entregar la correspondencia a tiempo y a quien corresponda.
- Mantener la más estricta reserva de la información de todo tipo que se maneja en el establecimiento.
- Probidad en su desempeño funcionario.
- Desempeñar fielmente las tareas asignadas por la Dirección.
- Colaborar activamente en la mantención de la infraestructura del establecimiento dando cuenta en forma oportuna a la Dirección u otros, e identificando a quienes provocaron el daño.
- Dar aviso cada vez que se produce una anomalía o desorden en el establecimiento a Dirección.
- Dar cuenta a la Dirección cada vez que se produzca un hecho ilícito en las dependencias del colegio
- Usar su delantal siempre limpio y ordenado.
- Guardar y proteger llaves, artículos y bienes del establecimiento.
- No colaborar con terceros para el mal uso del establecimiento.
- Dejar cerradas y seguras las vías de ingreso al Jardín para asegurar su patrimonio.
- Preocuparse que todas las luces, radios, computadores u otro aparato eléctrico no queden enchufados y/o encendidos en desuso.
- Abrir y cerrar puerta de ingreso al establecimiento al inicio y al término de la jornada de acuerdo a los turnos asignados previamente.
- Responsabilizarse por el material de aseo entregado.
- Realizar a lo menos una vez al semestre un aseo prolijo (encerar, rincones, orillas, etc)
- Responsabilizarse por mantener pisos, vidrios, puertas, mesas, estantes limpios y libres de rayas y manchas.
- Ejecutar encargos debidamente visados por la autoridad del establecimiento.
- Orientar y guiar a los padres y/o apoderados a oficina de Dirección cuando corresponda.

7. OBJETIVOS

Objetivo General

Generar espacios ricos de oportunidades de aprendizajes y buen trato, considerando los derechos de los niños y niñas y sus singularidades, para formar párvulos respetuosos de sí mismos, de los demás y el entorno e insertos en la sociedad como aporte real para los cambios del futuro.

Objetivos Estratégicos

Desarrollar acciones que potencien habilidades conocimientos y actitudes de los párvulos dentro de un ambiente de respeto y equidad que propicie el desarrollo integral y que respeta los derechos de los niños/as considerando el juego como herramienta esencial en concordancia con los Fundamentos y Principios Pedagógicos planteados en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.
Implementar acciones educativas con el personal para el desarrollo de acciones que permitan la consolidación del equipo de trabajo.

Consolidar la participación de las familias mediante diferentes acciones participativas y colaborativas para desarrollar en los párvulos aprendizajes de calidad oportunos y pertinentes.

8. EVALUACIÓN

Seguimiento y proyecciones

El seguimiento de este proyecto educativo se realizará a través de las acciones definidas en los Planes Anuales de aula, que son diseñados por cada educadora de Párvulos en conjunto con sus técnicos, allí ellas establecen los objetivos y metas anuales para cada nivel y en cuyas evaluaciones semestrales se podrá apreciar su impacto y nivel de cumplimiento.
Estas evaluaciones luego del transcurso del período establecido para la ejecución del PEI permitirán realizar un posterior análisis y retroalimentación de la aplicación del Proyecto.

Monitoreo

El monitoreo se realizará en dos momentos durante el año, al finalizar el primer y segundo semestre. Mediante reuniones participativas y colaborativas de la comunidad educativa.

Indicadores de cumplimiento

Objetivos Estratégicos	**Indicadores de cumplimiento**
Desarrollar acciones que potencien habilidades conocimientos y actitudes de los párvulos dentro de un ambiente de respeto y equidad que propicie el desarrollo integral y que respeta los derechos de los niños/as considerando el juego como herramienta esencial en concordancia con los Fundamentos y Principios Pedagógicos planteados en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.	Analizar el resultado de los objetivos de aprendizajes propuestos para el Semestre con los niños y niñas.
	Propiciar un ambiente de respeto y equidad entre los niños y niñas.
	Integrar los derechos de los niños y niñas en el quehacer educativo.
	Incluir el juego como estrategia de aprendizaje.
	Practicar los principios pedagógicos de las BC del MINEDUC.
Implementar acciones educativas con el personal para el desarrollo de éstas, que permitan la consolidación de equipo de trabajo	Colaborar en distintos roles.
	Participar para la gestión de actividades.
Consolidar la participación de las familias mediante diferentes acciones participativas y colaborativas para desarrollar en los párvulos aprendizajes de calidad oportunos y pertinentes.	Porcentaje de asistencia a Reuniones.
	Participación en charlas.
	Apoyo desde el hogar con materiales, realización de actividades, disertaciones.
	Apoyo en exposición de temáticas educativas en sala.